LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — **BUENOS AIRES, Domingo 11 de Setiembre de 1881** — **Año I—Número 272**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........................ 1 peso

Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.............................. 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 11 DE 1881

LA HIGH LIFE

ARTICULO DE DIA DOMINGO

Cuando vean en el Interior esta palabra tan en boga entre nosotros y tan frecuentemente usada en nuestra prensa periódica, se han de mirar á los lados y han de hacer todo género de esfuerzos mentales por dar con su verdadero significado, ó con su acepcion mas propia.

Apostariamos diez contra uno á que, de cada cien, hay noventa que renuncian á la tarea, declarando indescifrable la charada.

Un espléndido baile en casa del señor de Alvear, un almuerzo abordo, una cena en un bairio cualquiera, una corrida de abanicos en la calle de la Florida, cualquier cosa, todo á veces, á veces nada, lo bueno y lo malo, lo importante y lo insignificante, se confunden en el espíritu de los cronistas, se confunden y se refunden en esta clasificacion compleja: *la high life*.

Pero ¿qué es eso? Su solo nombre es bastante para decir al observador, que se halla en presencia de una importacion del extranjero. No hay acentos análogos en la lengua de Cervantes, que hemos amoldado á nuestros usos y necesidades. Observemos un poco, tratando de alijerar las horas muertas del dia Domingo.

Buenos Aires—es cosa sabida y repetida hasta la saciedad—es en la América lo que Paris en la Europa: el pais simpático por escelencia. No se niega á nada, ni aun á las locuras: lo mas solemne y lo mas pueril encuentran igual aceptacion en su espíritu admirable.

Buenos Aires tiene emociones para todas las emociones, y sabe comprender todos los pensamientos, aun los absurdos. Lo hemos visto asociarse, desde su aparicion en el vasto escenario del mundo, á todos los movimientos de la civilizacion. La muerte de un miembro de la Academia Francesa, su reemplazo por otro, un gran discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, la aparicion de una novela rusa ó de un panfleto aleman, cualquier acontecimiento intelectual que se produzca en los confines de la Europa, lo impresionan vivamente.

Pueden aplicársele las palabras con que un escritor moderno pinta el carácter de la Francia en sus relaciones con las demás naciones: "C'est une contrée sans sommeil, que toutes les impressions passionnent, qui veut séduire et être seduite, s'émouvoir et propager l'émotion".—Buenos Aires no se contenta con juzgar y absorver: lo toma todo sin discernimiento (aun las novelas de Zola y las Crónicas Policiales de Gutierrez) y lo entrega todo á los demás pueblos de la República, que lo observan y lo imitan.

Una noche, cuando nadie lo esperaba, salió un niño de una tienda, y anduvo por la calle de Florida haciendo sonar un *kric-kric*; á la noche siguiente hubo *kric-kric* en toda la ciudad; en seguida, fué imposible dormir, por que parecia que hasta los muebles estaban provistos de su correspondiente *kric-kric*. Quince dias mas tarde, estaba Jujuy sembrado de *kric-kric*:—Tampoco allí, en el pais del sueño, era posible dormir.

Qué era el *kric-kric?* Nada: era una pavadita novedosa; un curioso juguetito infantil que hacia las delicias de los varoncitos de colmillo duro y de las damas ya provistas de todas sus muelas cordiales. Pero Buenos Aires se habia apoderado de él, y fué lo bastante.

Buenos Aires se apodera de todo lo que toca, y su asimilacion tiene un increible poder magnético: es como *el gran simpático* en el organismo de la América Latina.—Reina y esclava de *la moda*, dicta la ley que ha de pesar sobre ella como un yugo,—y sufre gustosa el despotismo de la ley que ella misma ha dictado.

Asi nos esplicamos la aparicion y la propagacion de la *high life* en la palabra y en el hecho. El pólen fué traido, probablemente, por algun viajero de esos que van á Europa á gozar, no á contar los andamios de los grandes edificios públicos y copiar tonteras de los *Almanaque-guias* para hacérnoslas tragar como correspondencias escritas para nuestros diarios. Quince siglos de tradicion, condensados en tan bonita palabra, no era cosa de despreciarse: Buenos Aires aceptó sin reservas.

Asimilada la palabra y consagrada la cosa por tan franca aceptacion, era de esperarse lo que en efecto ha sucedido: que desde el dia siguiente haya ejercido la *high life* un despotismo sin control.

Y qué despotismo! Nosotros, tan dueños de nosotros mismos, tan libres por temperamento, por educacion y por hábito; tan poco ceremoniosos en el comercio diario de la vida; tan naturalotes y familiares en nuestro trato social; tan apegados á nuestros usos *cómodos*,—obligados hoy por un *úkase* á levantarnos de la cama, vestirnos y lavarnos la cara de cierta manera y segun ciertas reglas, guardando determinadas posiciones, mojando la mano izquierda antes que la derecha, cuidando de no doblar demasiado el dorso ni tocar con la nariz en la palangana, etc., etc.; obligados á sentarnos tiesos en la mesa á la hora del almuerzo, á tomar el tenedor conservando una distancia determinada entre los dedos de una misma mano, á no abrir la boca una linea mas de lo que prescribe el reglamento, á tomar agua cuando no se tiene sed y vino cuando no se tienen ganas—¡oh!—obligados á abotonarnos la levita como no nos gusta, á sacar un pié en vez del otro cuando se va á paseo, á colocar las manos en determinada posicion, á saludar con un formulario hecho contestando á una cortesia tonta con una tontera cortés que no nos parece espiritual ni de buen sentido, á llevar el sombrero así y el baston de esta otra manera y el moño de la corbata de esta otra—¡uf!—esto es sofocante!

Y esto es la *high life*, cuyo código está editando *El Nacional*. Hay una multa bastante fuerte contra el que se permita bostezar; prision contra el que escupa en la calle; pena capital contra el que estornude con estruendo estando de visita, etc., etc. Es plebeyo quien no observe religiosamente las prescripciones del código.

Esta especie de convencion social de unos pocos que tienen bastante dinero y tiempo desocupado para emplear en usos tan poco democráticos, ha tomado naturalmente el ensanche *hors ligne* que toman todas las cosas en el espíritu magnético del pueblo de Buenos Aires,—y la palabra y la idea y el hecho de la *high life*, estendiéndose como un contagio, irradiando en todas direcciones, ha pasado de los salones á los talleres, á las cocinas, á los mercados, á las plazas públicas y á las calles: se ha generalizado como el *kric kric*.

Todo cuanto se hace, cuanto se dice, cuanto se piensa, cuanto se usa, lleva el sello ó la pretension de la *high-life*. Hasta entre los pilluelos vendedores de diarios se establece la diferencia social de los que pertenecen y los que no pertenecen á la *high-life*. El que hasta medio dia no ha despachado toda su mercancia, el que se vé obligado á ofrecer dos y tres diarios por un peso, el que se queda con *charque*, es un plebeyo.

En el Congreso, en la Legislatura, en la prensa, en los clubs, en los salones; en la calle de la Florida, en las tiendas de lujo, en todas partes donde se pisa con bota de *Melié* ó se arrastra seda y terciopelo, se oye el *kric kric*. En Palermo se ahogan las damas, comen guisos de tierra amasada con polvos de arroz; pero jamás consentirán en dejar de girar por sobre esa curva de monotonia dantesca que forman los carruajes, ni en bajarse á tomar un poco de aire, buscando en las vivificantes tura, *porque eso no es bien visto, porque no es bien mirado, porque no está conforme con las prescripciones de la high-life.*

No hay nada tan intolerable como un Diputado ó un diarista de la *high life*, si se esceptúa los jovencitos de la *high life* que no son ni diaristas ni Diputados. ¡Curioso capricho el que consigue metamorfosear el exterior de las personas y alterar la esencia de los individuos! Amables buenos hombres de fisonomía *plate* y andar desencuadernado, así como jóvenes bonachones y corrientes en la víspera, encontramos hoy—despues de la introduccion de este *kric-kric*—convertidos en figurines automáticos soberanamente intratables.—¡Obra esclusiva del capricho en boga!

Si, despues de mirar las exterioridades de la *high life*, tratáramos de definirla en lo que tiene de mas positivo, diriamos: es la resolucion formada de gastar en compostura mas dinero que el que se tiene, mas tiempo que el que se puede y mas paciencia que la que se debe.

Sintetizando: la *high life* es una completa, insustancial y estéril inmolacion del individuo, á la vez que una amenaza de ruina para la fortuna.

EL ANUARIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Con este nombre ha visto la luz pública la memoria anual que el Director General del ramo ha presentado al Gobierno Nacional.

Es un documento sério, meditado, en que escasean las frases, pero abundan los datos estadísticos, las observaciones prácticas.

El Dr. Ojeda ha reunido en pocas páginas un caudal de noticias sobre el aumento de relaciones entre nuestro pais y las naciones del mundo con quienes se ha puesto en comunicacion desde su incorporacion á la Liga Latina.

El anuario no solo apunta las mejoras introducidas en el servicio público, sinó que enuncia las que es posible introducir.

No pueden ser mas curiosos para el observador, ni mas oportunos para facilitar el estudio del Congreso, que tiene entre manos varios proyectos sobre la prolongacion de las lineas telegráficas, los datos que el anuario contiene.

Son un testimonio mas en favor del progreso del pais, que todavia niegan los incrédulos de convencion.

Hé aquí algunos de esos datos:

"El movimiento general de la correspondencia que ha circulado en la República durante el año 1880 ha alcanzado á *diez y ocho millones ochocientos diez mil treinta y seis piezas postales* y *á doscientos noventa mil novecientos* despachos telegráficos.

El incremento esperimentado sobre el año 1879 es el siguiente:

En cartas	553,953
En impresos	357,057
En notas oficiales	50,609
	961,619
En telégramas particulares	35,911
Id. id. oficiales	13,630
	48,641

"Este incremento es notable, dice el Anuario, si se recuerda que los correos y los telégrafos han permanecido desorganizados en los meses de Junio á Agosto de 1880, y que durante ese tiempo la ciudad de Buenos Aires, que es la que principalmente concurre á la formacion de la renta postal y telegráfica, se hallaba aislada del movimiento general de la correspondencia."

Este progreso en las comunicaciones es mas sorprendente en el presente año.

En el primer trimestre de 1881 circularon por el correo 5,078,560 piezas de correspondencia postal, 378,845 despachos telegráficos, cifras que representan un aumento sobre los meses de 1880 de 375,000 piezas de correspondencia postal y de 9,047 despachos telegráficos.

Se debe indudablemente este incremento á nuestra incorporacion á la union postal.

Los siguientes datos del anuario no pueden ser mas elocuentes:

"Mientras que en 1877, (año anterior á nuestra incorporacion á la Liga de Berna) se cambiaban con el extranjero 1.561,000 piezas de correspondencia, dice, en 1880 ha subido esta cifra á 2.390,000, es decir, á 829,000 piezas de aumento en dos años, ó lo que es lo mismo, á un 53 o|o.

"Como una consecuencia de este progreso, nuevas lineas de vapores trasatlánticos se han agregado á las anteriores hasta constituir una série no interrumpida de paquetes entre Buenos Aires y los puertos principales de Europa.

"199 vapores hacen la carrera entre ambos mundos por la antigua ruta de Occidente, que veinte años antes solo era surcada por un paquete mensual.

«Calculándose que el viaje de estos buques se realiza por término medio en un mes, resulta que dos ó tres vapores de Ultramar entran ó salen diariamente á nuestro puerto, estableciendo así una corriente continua de ideas y de intereses entre el viejo y el nuevo mundo. Siguiendo esta progresion, en breve estaremos en mas frecuente relacion con Europa que con nuestros mismos pueblos del interior y podrá decirse con verdad que se han suprimido dos mil leguas de mares para nuestras comunicaciones.»

La entrada del Correo en 1880 ha sido de fuertes 348,309.

Esta suma se descompone en las cifras siguientes:

Venta de timbres postales.. $f.	320939
Cartas de cargo	4887 07
Reparto á domicilio	3940 18
Producido de abonados	4562 40
Eventuales	859 57
Correspondencia oficial	13120 28

"Los gastos del Correo en el mismo año han subido á pfts. 390,746 46.

"Hay por consiguiente un déficit de pesos fuertes 42,437 46.

"En el primer trimestre de 1881 se ha notado en cambio un notable progreso en la renta, comparado con el primer trimestre del año anterior.

"En el trimestre referido, se percibió por entrada de Correos, la suma de pfts. 100,908 50.

"En los meses sucesivos ha continuado la progresion de la correspondencia y por lo tanto de la renta, pudiendo afirmarse que al fin de este año la entrada total del ramo de Correos pasará seguramente de pfts. 400,000.

"Habrá así sobre el año 1880 un aumento de $f. 53,000, es decir, de un 15 p%, y como el presupuesto del presente año de Correos es de pfts. 411,624, resultarán igualadas las entradas á los gastos. Dado este antecedente, puede afirmarse que en 1882, continuando como debe continuar este movimiento ascendente, la renta de correos subirá por lo menos de un 20 p% y que, en consecuencia, se hallará representada por una cantidad al rededor de pfts. 480,000."

Hasta aquí el Anuario.

Seguiremos ocupándonos de los importantes datos que contiene.

Mientras tanto, felicitamos al Dr. Ojeda por las reformas que esa reparticion ha recibido y los resultados que para la renta y la civilizacion argentina han dado esas reformas, por que son el fruto de su intelijente iniciativa y de su celosa consagracion.

TONTERAS Y REALIDADES

Nada tan curioso, tan digno de llamar la atencion y tan sabrosamente notable, como poner de frente la propaganda vacia y altanera de la prensa brava, con los hechos verdaderamente grandes, que anuncian un periodo de civilizacion y de progreso, que ha realizado y que está en vias de realizar la presente administracion nacional.

Es curioso como hecho de observacion.

Es digno, como prueba consoladora de que la República ha entrado por los derroteros que señalan una vida nacional acentuada, donde solo lo engrandece, tiene un puesto preferente en las ideas, en los hombres, en la propaganda y en las realidades.

Y es sabrosamente notable, porque, mientras los escritores de la prensa brava consumen su tiempo, su cabeza, su pluma y su papel, en articulos que nadie lee, para pintar despotismos que no existen, sombras de noche en pleno dia, rencores en horas de confraternidad, pueblo y gobierno marchan con el paso firme, sin volver la cabeza, hácia el fin grandioso de una época de paz y de administracion.

Por cada anatema, por cada frase destemplada, por cada retortijon epiléptico, algo nuevo, algo bueno, algo que lleva en sí un bien para cualquier punto habitado ó despoblado del territorio argentino, sale de las regiones oficiales.

En un dia cualquiera, la prensa brava dice una tontera, acusando de nulidad á los miembros del Congreso, por ejemplo, y ese Congreso, mal tratado, ridiculizado, contesta con la supresion del curso legal, suprema aspiracion nacional, y contesta con una ley que nace despues de una brillante discusion.

Poco despues, al mismo tiempo, se acusa de nulidad al Ministerio, y ese Ministerio, sin estruendo, manda al Congreso proyectos de ley para organizar del modo mas completo, mas serio y mas liberal, á esta espléndida capital de la República; somete al Congreso tratados para arreglar definitivamente y para siempre las relaciones internacionales, las cuestiones de limites, hasta ayer amenazas de guerra; manda mensajes y proyectos para afirmar un sistema provechoso de educacion, y manda, por fin, ese Ministerio, toda una organizacion disciplinaria para mejorar, consultando el mejor servicio y el descanso del soldado, la organizacion del ejército y de la armada.

Tras de una tontera pintada de oposicion, llega inmediatamente una realidad que pone de bulto la actividad del Gobierno.

En números anteriores dijimos que quizá, ó sin quizá, la presente administracion será para la República el mas fecundo de los gobiernos; y este juicio, que tiene como punto de apoyo todo lo que se ha realizado en obras públicas, en educacion y en gobierno durante un año, obtiene cada dia una nueva confirmacion.

No hace tres dias que tal cosa afirmábamos, y ya tenemos apuntados entre los hechos realizados, esploraciones en la cordillera, esploraciones en el Chaco, estudios para hacer de Bahia Blanca un puerto de primer órden.

Todo esto es perfectamente esplicable, porque el partido vencedor quiere dejar, como testimonio, como esplicacion de su preponderancia, los rastros luminosos de proyectos bien concebidos y mejor ejecutados, que demuestran la exigencia de la época y el espíritu emprendedor de nuestro pueblo.

La prensa brava, comprendiendo que por ese camino el partido de la situacion se perpetuará en el gobierno, desespera y pone el grito en el cielo contra el Presidente y contra el Congreso, contra el ejército y contra la mayoria del pueblo argentino.

Por suerte para el crédito esterior de la República, podemos presentar, como contestacion á esa propaganda salvaje, las realidades administrativas, que son el reflejo purísimo de una politica franca, fecunda, sincera y de libertad.

Basta leer los decretos, los proyectos de ley, las leyes sancionadas; basta fijarse en el aumento prodigioso del crédito y de la produccion; basta escuchar las disidencias tranquilas de los partidos,—para considerar á la propaganda demoledora, como el grito furioso del caido que maldice el pié que lo ha aplastado.

CORRESPONDENCIA

ECOS DE EUROPA

Paris, Agosto 5 de 1881.

Las noticias de la India son desagradables para la Inglaterra.

Ayoub Khan puede ser considerado como dueño de todo el sud de Afghanistan.

El 27 de Julio, el general de Abd-ur-Rhaman, encontró en Kareziat al ejército de Haidor Golam y lo derrotó completamente, pasándosele una gran parte y dispersándose el resto,—á tal estremo que Haidor Golam ha tenido que huir y refugiarse en Caboul, dejando descubierto á Candahar, que solo cuenta cuatrocientos hombres de guarnicion.

Es probable que Ayoub-Khan, queriendo aprovechar de su triunfo, marche sobre Caboul para espulsar á su rival, el protejido de la Inglaterra.

Falta, pues, saber si el Gobierno de Mr. Gladstone, fiel á la politica de inaccion que ha inaugurado en Afghanistan, asistirá tranquilo á la lucha final, consintiéndole á Ayoub-Khan,—que dicen ser partidario resuelto de la Rusia,—que destrone al emir en favor del cual la Inglaterra habria gastado entonces *gratis et amore* sus tesoros y su sangre. Sobre lo que no cabe duda es sobre que la victoria de Ayoub provocará vivísimos debates en el Parlamento inglés y que los conservadores se aprovecharán de ella para atacar violentamente el gabinete liberal y exijirle que se vuelva á la política enérgica de lord Beaconsfield.

* *

Continúan las protestas ultramontanas provocadas por los desórdenes que perturbaron la traslacion de las cenizas de Pio IX.

El Times dice, que á ejemplo de los obispos del continente, los diputados ingleses católicos han firmado una manifestacion en la que le expresan al Papa su indignacion por las escenas de Roma, y se comprometen á apoyar, si es necesario, todos los actos de las sociedades cristianas tendentes á autorizar su seguridad personal.

***

El Papa, al recibir los alumnos del *Collegium Germanium*, ha confirmado la noticia que di en mi antecedente correspondencia,—á saber: que en este momento la Curia Romana y el gobierno aleman negociaban las cuestiones de nombramiento de los obispos y curas, etc.

Bismarck tiene la costumbre de entrar en estas negociaciones cuando se aproximan las elecciones. Pasada la crisis, obtenidos los votos de los católicos, rompe ó hace fracasar las negociaciones. La estrátagema le ha salido bien ya varias veces. No puede sorprender que quiera usarla de nuevo. La cuestion es saber si *el Centro* se dejará burlar una vez mas.

***

La publicacion del nuevo *Blue Book*, ha producido muy buena impresion, no tanto á causa del desmentido dado por la Francia á los proyectos que se le atribuian sobre la Tripolitania, cuanto por las relaciones cordiales que claramente se vé existen entre los dos gobiernos.

El despacho de lord Granville á lord Dufferin, de fecha 20 de Julio, es á este respecto muy significativo, y este paso, del todo espontáneo, del gabinete inglés,—paso que es á la vez un consejo amistoso y una advertencia séria, tendentes á que la Puerta ponga término á las agitaciones que á pesar suyo parten de Trípoli, llegando hasta Túnez y Argel,—no puede dejar de producir un saludable efecto en Constantinopla, á la vez que será debidamente apreciado en Francia.

De todos modos, dicho despacho demuestra de una manera elocuente las excelentes relaciones que existen entre la Francia y la Inglaterra, y es permitido esperar que estas circunstancias influirán no poco en las negociaciones del tratado de comercio.

***

Gambetta debe asistir hoy á la distribucion de premios de Tours.

Pronunciará un discurso político. Pero su principal manifestacion será en Belleville, donde al efecto se construye un vasto recinto techado, que podrá contener no menos de doce mil oyentes.

Allí es donde pronunciará su gran discurso, haciendo conocer sus sentimientos sobre la direccion general de la política republicana, sin entrar en los detalles de un programa electoral.

Despues de las elecciones hará todavia algunas escursiones, yendo el 4 de Setiembre á inaugurar la estátua de Dupont (de l'Eure), en Neubourg; y en el curso del mismo mes irá á Honfleur á inaugurar tambien los nuevos *docks* del puerto, construidos conforme al plan de Mr. Focquet. Es probable que en esta coyuntura manifieste sus impresiones sobre el resultado general de las elecciones, ó lo que tanto vale, sobre la política, que debe ser su consecuencia natural.

* *

Léese en el *Courrier des Etats Unis*:

"Guiteau es vigilado muy de cerca y nadie puede verlo. Se acostumbra á la vida de cárcel y ejecuta con buena voluntad todos los trabajos manuales que se le exijen. Ha empezado hasta á gustar de la comida de los presos, que aunque abundante no tiene nada de buena. Habla con sus guardianes tanto cuanto estos están dispuestos á contestarle, le inspira ningun remordimiento. Se informa constantemente del estado de Garfield.

Un guardian le dijo el otro dia que el Presidente habia muerto, y en el acto subió precipitadamente á su celda y pidió recado de escribir. Durante mucho tiempo estuvo absorto por una carta dirijida al Presidente Arthur. La primera parte de esta contenia felicitaciones; la segunda conceptos ú opiniones sobre su administracion. Recomendaba un nuevo gabinete, nombraba personas de su eleccion y repartia las carteras. Terminaba mencionando modestamente sus servicios. Entregó la carta á un guardian para que la llevara al Correo, pero la misiva fué entregada al juez de la causa.

* *

Mi correspondencia particular de España me dice que el *carlismo* ha recibido el año pasado poderosos auxiliares en todas las provincias que se estienden desde la Bahia de Vizcaya al Mediterráneo, á causa del permiso concedido por Cánovas del Castillo á los jesuitas y órdenes religiosas, las cuales han vuelto á establecerse en el territorio español, á pesar del texto del concordato de 1857 y de las leyes que desde 1836 prohibian toda órden monástica en el suelo de la Península.

"Encontrareis ahora—continúa la carta, (si haceis el proyectado viaje por esta parte), en todas direcciones hermosas propiedades, grandes granjas, castillos de la nobleza, antiguos conventos y ermitas restauradas; y cuando pregunteis quién las habita, os contestarán que son muchas órdenes relijiosas espulsadas y los jesuitas. ¡Cosas de España!

"Por supuesto que su llegada no ha encantado á las poblaciones liberales—que los miran como los auxiliares del *carlismo*—y el mismo clero secular esta celoso de la preponderancia que en breve tiempo han adquirido sobre los habitantes de los campos y sobre los ricos, porque sus iglesias y capillas son las mas frecuentadas. Aqui, en Victoria, para que Vd. pueda hacerse una idea mas completa de lo que le vengo diciendo, le agregaré, que sus escuelas rivalizan ya con las de la provincia, que cuenta mayor número de escuelas y menor número de gente q' no sabe leer ni escribir, que cualquiera otra del reino, con relacion á sus habitantes."

* *

De un largo articulo publicado en *Le Courrier de Lyon* tomo este párrafo, muy interesante sin duda para los paises sujetos á temblores de tierra.

«Es de sentir, dice, que los astrónomos meteorologistas de Francia no se ocupen de observaciones metódicas de los movimientos del suelo.

"En Italia hace mucho tiempo que se han establecido en toda la superficie de la península y en cada observatorio una *red de aparatos siesmográficos*, que indican, mediante diferentes sistemas muy sencillos, las menores oscilaciones del suelo. Estos estudios, al frente de los cuales se ha puesto Mr. Rossi, hermano del gran arqueólogo romano, han conducido ya á los mas airosos resultados.

"Se ha constatado, no solamente que el suelo, este suelo que nos parece tan fijo y tan estable, está en *incesante* movimiento, sinó que bajo nuestros piés se producen verdaderas tempestades interiores en las entrañas de la tierra,—tempestades que ya preceden, ya siguen á las grandes perturbaciones atmosféricas.»

***

Parece que la lucha electoral será fuerte.

El partido *gambetista* nada quiere con los que llaman los 363 de la Cámara de Diputados.

La exaltacion es grande y coincide con la de la prensa lejitimista, que habla, por ejemplo, hoy dia, así:

"Si, pues, esa Cámara de las invalidaciones inicuas, de los decretos infames, de las violencias sacrílegas, de los derroches financieros y del agiotaje,—se fué, dejando tras ella el recuerdo vengador de su bestialidad, de su bajeza, de su canallada.

Se fué, dejando á la Francia debilitada, humillada, desorganizada, en poder de un gobierno inepto y criminal, y huyendo de las responsabilidades de una aventura que amenaza, en tierra de Africa, la seguridad y el honor de la patria."

***

Despachos de Roma anuncian que el partido radical tiene la intencion de organizar una agitacion séria para pedir la abolicion de la ley de garantias que confiere al Papa las prerogativas de la soberanía, y el articulo primero del Estatuto, que reconoce como religion del Estado la religion católica.

Se fija el dia 7 para un gran *meeting*.

Alberto Mario, miembro importante del partido federalista, parece que lo presidirá.

El movimiento es favorecido en parte por grupos liberales pertenecientes á matices mas moderados.

Un articulo de *Il Diritto* permite sospechar que el mismo gobierno no es contrario á una modificacion de la ley de garantias.

* *

La inesperada partida de Alejandro III para Moscow, es uno de los acontecimientos del dia.

La prensa alemana y austriaca interpreta este viaje como una prueba de las tendencias *panslavistas* del nuevo czar. Recuerdan ustedes lo que escribí en Mayo, poco despues del asesinato de Alejandro II, desde San Petersburgo?

La recepcion que Moscow le ha hecho al Emperador ha sido imponente. Al recibir el *pan* y la *sal*, que le fueron ofrecidos por el Burgomaestre, pronunció una alocucion muy impregnada de espíritu moscovita.

* *

Se ha publicado la circular del Ministro del Interior, recomendando á los empleados la mas severa abstencion en las elecciones. "Para la administracion, dice, no hay mengua, al contrario, hay honor, con reducirse al simple papel de testigo imparcial de las luchas electorales.

JUAN DE DIOS.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Con 20 señores Senadores se abrió la sesion á las dos de la tarde.

Aprobada el acta de la anterior dióse cuenta de los siguientes asuntos:

—Don Francisco Burnengo solicita permiso para el establecimiento del juego de la loteria en esta Capital (A la Comision de Peticiones).

—La Comision del Interior se ha espedido en el proyecto del Sr. Barros por el cual se manda practicar los estudios de un ferro-carril que una á la Rioja y á Catamarca. (A la órden del dia.)

Se lee el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Todas las rentas nacionales percibidas en efectivo por tesoreria ó cualquier otra reparticion nacional, serán depositadas en cuenta corriente en el dia de la percepcion en el Banco Nacional en esta capital y en las sucursales ó agencias del mismo, las recaudadas en las distintas oficinas de la Administracion en las Provincias—Estos depósitos gozarán del interés que el Banco abona á esta clase de cuentas.

Art. 2º Las cantidades que reciba la tesoreria directamente de las Oficinas de la Administracion Nacional por no haber podido depositarse por cualquier causa, serán remitidas como se dispone en el art. 1º en el dia en despósito al Banco.

Art. 3º Las reparticiones que verifican pagos no podrán hacerlo sino por medio de cheques jirados y firmados por el Tesorero con el anotado de la Contaduria; estos cheques deben ser talonarios y constará el nombre del interesado, número del espediente, liquidacion ó letra á que se refiere el pago.

Art. 4º Las letras de Aduana que se remitan á Tesoreria General serán pasadas al Banco Nacional para que este proceda á su cobro al vencimiento, dejando en la oficina de letras cópia de la importancia, vencimiento y nombre de cada girante y aceptante.

Art. 5º Toda letra vencida, y no cubierta el dia de su vencimiento, será remitida en el dia por el Banco Nacional á la Contaduria General, la que dará aviso inmediato á la Direccion General de Rentas á los fines de la ley.

Art. 6º Las letras descontadas por el Gobierno Nacional en el uso del crédito serán anotadas y selladas por la Contaduria General de la Nacion con la debida intervencion de la oficina de letras.

Art. 7º Toda letra girada y no cubierta el dia de su vencimiento en caso de ser renovada, se inutilizará con un sello especial que diga: *pagada por renovacion.*

Art. 8º El P. E. reglamentará la forma en que diariamente deba tener conocimiento de los depósitos hechos en el Banco y sucursales por las reparticiones de la Administracion.

Art. 9º Comuniquese.

M. V. Gelabert.

Brevemente fundada por su autor pasó á la Comision de Hacienda.

El Senador Gelabert presentó un proyecto sobre depósito de las rentas nacionales en el Banco Nacional, que fué bien recibido. Fundado brevemente, pasó á la Comision de Hacienda. (Este proyecto vá en la sesion editorial.)

Se pasó á la órden del dia con la discusion pendiente sobre organizacion de los Tribunales de la Capital.

Con pequeñas modificaciones se aprobaron el titulo 5º que comprende disposiciones generales sobre la superintendencia de la Cámara de Apelaciones é inamovilidad de sus miembros; el 6º sobre el juez federal para asuntos de carácter nacional; el 7º que lejisla sobre el Ministerio Público; el 8º sobre defensores de menores é incapaces; el 9º sobre defensores de pobres; el 10 sobre secretarios y demas empleados de las Cámaras, y el 11 sobre escribanos públicos.

En este último titulo se rechazó el artículo de la Comision que autorizaba á los escribanos secretarios á cobrar derechos por arancel, y en su lugar se aprobó el siguiente, propuesto por el Sr. Argento:

"Los Secretarios gozarán del sueldo que les fije la ley de presupuesto sin que les sea permitido cobrar emolumento á las partes, bajo ningun pretesto, so pena de destitucion."

Asi mismo quedaron suprimidos los adscriptos de los secretarios.

La sesion terminó siendo las 5 1|2 p. m.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE ANOCHE

A las nueve con 43 Diputados se abrió la sesion.

Aprobada el acta de la anterior, por mocion del Sr. Dávila se tomó en consideracion un dictámen de la Comision de Peticiones aconsejando la aprobacion del proyecto presentado por el Sr. Diputado Bouquet, acordando 2.000 fuertes al Ingeniero D. Cristóbal Giagnoni por estudios practicados en el Ferro-Carril Andino.

Despues del informe dado en nombre de la Comision por el señor Diputado Rojas (Angel), se originó un extenso debate entre los señores Diputados Ocampo y Rojas (Absalon) que impugnaban el dictámen y los señores Bouquet, Rojas (Angel), Davila, Astigueta y Chavarria que lo defendian.

Votado el proyecto, fué aprobado en general y particular por 30 votos contra 14.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion pendiente del art. 20 del proyecto sobre organizacion municipal de la capital.

Fué aprobado con una modificacion propuesta por el Sr. Diputado Ruiz de los Llanos; siendolo igualmente los dos siguientes:

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesion, siendo las 11 y media.

Lejislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

Con asistencia de 15 señores senadores se abrió la sesion á las 2 y 3|4 p. m.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió lectura del siguiente proyecto del P. E.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorizase al P. E. para invertir el sobrante de la cantidad destinada para la creacion de una Escuela de Artes y Oficios por decreto de 14 de Marzo último, en la fundacion de una Escuela de Veterinaria y de una Casa de Elevadores de animales de raza fina, que se establecerán en los terrenos de propiedad pública denominados de Santa Catalina.

Art. 2º El P. E. dará cuenta á la Legislatura en las primeras sesiones del año entrante del uso que hubiese hecho de esta autorizacion y presentará el presupuesto de sueldos y gastos para ambos establecimientos.

Art 3º Comuniquese, etc.

D'Amico.

El Senador Hueyo hizo mocion para que este proyecto fuese tratado sobre tablas, pues consideraba que dada su sencillez y beneficios que reportaría al pais, no necesitaba el estudio de una Comision. Recordó de paso los beneficios que esa clase de establecimientos habian proporcionado á la Australia.

Votada la mocion del señor Hueyo, fué aprobada.

Al discutirse en general, el Senador Hernandez fundó su voto en favor del proyecto, diciendo que siendo diputado habia presentado á la Cámara un proyecto sobre creacion de tres escuelas Agronómicas en la Provincia y que como el proyecto del P. E. estaba destinado á influir sensiblemente en el estado agronómico de la Provincia lo apoyaba decididamente.

Votado el proyecto en general fué aprobado por unanimidad de votos.

En la discusion particular del artículo 1º, el Senador Hernandez hizo mocion para que se pusiese en vez de las palabras *casa de monta* que traia el proyecto originariamente, las palabras *casa de elevadores de animales de raza fina*. No haciéndose oposicion á esta modificacion, se dió por aprobada.

No observándose los artículos siguientes, el proyecto quedó aprobado definitivamente.

Se pasó á tratar la órden del dia, formada por el despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto de reglamento de la Comision de Cuentas de la Legislatura, presentado por esta última Comision.

Este despacho fué fundado en nombre de la Comision por el senador Barra. Su informe fué breve pues creia que se hallaba el Senado convencido de la necesidad de ese reglamento.

Votado en general fué aprobado por unanimidad de votos.

Se pasó á la discusion en particular.

El despacho de la Comision se hallaba encabezado con la fórmula de costumbre, que dice: *El Senado y Cámara de DD. etc.*

El senador Ortiz de Rozas hizo mocion para que se votasen esas palabras pues creia que ese reglamento debia ir en forma de decreto de ambas Cámaras, pues él es destinado para una oficina que depende esclusivamente de ellas y en la cual no tiene que intervenir para nada el P. E.

Que aprobándolo las Cámaras en forma de ley el P. E. tendrá que poner á ese reglamento su *veto* ó el *cúmplase*, lo que seria darle una intervencion que no le corresponde, en la oficina de cuentas.

Los Senadores Barra, Dillon y Hernandez se opusieron á que se cambiase la fórmula prescrita por la Constitucion, sosteniendo que el P. E. tenia como cuerpo co-legislador el derecho de intervenir en la discusion de este reglamento.

Votada la mocion del señor Rozas fué rechazada.

El reglamento fué votado en particular, siendo aprobados todos sus artículos con ligeras modificaciones. La sesion se levantó inmediatamente siendo las 6 y 1|4 p. m.

TELEGRAMAS

Rosario, Setiembre 9.

Llegó correo de Bolivia con fechas hasta el 17 de Agosto. Los periódicos de la Paz anuncian que en la Convencion Nacional se agita el pensamiento de investir con la dictadura al presidente Campero.

El "Heraldo" de Cochabamba publica una correspondencia en la que se asegura que el general Montero derrotó cerca de Jauja una columna de 2,000 chilenos.

El general Cáceres encuéntrase en Chilca con 4,000 hombres perfectamente equipados.

Anúnciase que D. Eusebio Lillo llegará á la Paz comisionado por el gobierno de Chile para tratar sobre la paz.

Su Corresponsal.

Gualeguay, Setiembre 7 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

El Juez de 1ª Instancia ha sido acusado á la Cámara de Justicia por varios miembros del foro y otras personas respetables de esta localidad, por faltas graves cometidas en el ejercicio de su Ministerio. En este asunto nada tiene que ver la politica, pues suscriben la acusacion miembros de todos los partidos.

Su Corresponsal.

Montevideo, 10.

Toda la prensa comenta el mensaje pasado por el P. E. á la Asamblea general:

La opinion es unánime en rechazar la ley de imprenta que trata de sancionarse.

El Siglo juzga que el Gobierno quiere matar á la oposicion con esa ley.

El Plata asegura, que el Coronel Eduardo Vazquez anunció vendría á presentarse al Estado Mayor General. El Dr. Martin Aguirre desmiente formalmente las especies propaladas aquí, de compra de armas para Latorre y realizacion de un empréstito con el mismo fin—Califica tales noticias de escandalosos y pérfidos embustes.

Corresponsal.

Montevideo. 10.

Acaba de llegar el *Savoie* con fechas de Europa hasta el 15 de Agosto.

Las noticias de Rio llegan al 5 del corriente.

Seguian las manifestaciones de duelo por la muerte de Burque Macedo, Ministro de Agricultura y O. P. del Brasil.

El patrimonio de la viuda de Paranhos llegaba á 20,000 pesos oro.

Fué nombrado el coronel Cárlos Resin para inspeccionar los depósitos de artículos bélicos en varias provincias del Imperio.

Fué adoptado el rewólver sistema Gerard para los regimientos de caballeria y defensa de los oficiales del ejército brasilero.

Ordenóse á los presidentes de Rio Grande y Matto Grosso que informaran urgentemente sobre el estado de la artilleria Krupp y municiones existentes en esas provincias, para reparar las faltas que hubiese.

El trasporte *Madeira* salió de la corte llevando armamento Comblain para los batallones de infanteria y artilleria destacados en las provincias del Norte.

Las noticias de Europa poco importantes. Confirmase la muerte del célebre Dr. Tanner, ocurrida en Amsterdam, donde habia ido para renovar sus esperimentos. Tanner rodó por la escalera de un hotel, abriéndose la cabeza. La viuda rehusóse á que practicárasele la autopsia, permitiendo solo fuese pesado. El peso del doctor era de 108 libras. Así lo refieren diarios parisienses.

Reinaba gran excitacion en España con motivo de los terribles y frecuentes incendios ocurridos simultáneamente en las Dehesas de Albaida (Córdoba), Choriana, Granada, Santander, Valladolid, Jerez de los Caballeros y otros puntos: las pérdidas eran inmensas.

La guardia civil púsose en movimiento para descubrir los autores de tales atentados.

De Túnez las noticias eran desagradables; las correspondencias dicen que las tropas francesas solo son dueñas del territorio que pisan. Gran anarquia en toda la regencia. El 12 embarcáronse de regreso para Madrid los reyes de España.

Montevideo, 10.

Barcelona 13 de Agosto—Vinos tintos poca demanda de Ultramar; precios sostenidos, opinion que no tengan alteracion á baja hasta entrar de lleno en la nueva cosecha, que se presenta bien en todas las comarcas.

Precios firmes, Rio de la Plata á 41 1|2 y 42 1|2 pipa comun.

Salieron para el Rio de la Plata, y para esa el 11 de Agosto el *Maipú* con 785 pipas vino tinto, 23,000 litros vino blanco; para el Rosario *Maria Luisa* con 550 pipas, 217,000 litros vino blanco, 6100 kilos aceite.

Cargaban para ahí el 12 de Agosto: *Lía* y *Premia*; para el Plata *Jóven Ana, Julito Elias, Alejandro Rosa, Integridad.*

Su Corresponsal.

CORREO DEL DIA

La gran falsificacion de billetes de banco—Algunos colegas han dado ya detalles sobre la gran falsificacion de billetes de banco descubierta; nosotros hemos pecado de discretos por no entorpecer la accion de la autoridad, á pesar de tener conocimiento de las pesquisas que hacia la Policia.

Los datos que damos ahora á continuacion son los mas exactos de este ruidoso suceso.

Hará cosa de dos meses que se le presentó al Comisario de la Seccion 3ª de Policia, Sr. Tasso, un individuo manifestándole que habia oido hablar de una proyectada falsificacion de billetes del Banco de la Provincia y que venia á avisarle esto, pues se le tomaba su nombre, como el organizador de la cosa.

El sugeto que hacia la denuncia es bien conocido de la Policia y aun del público. Se llama Luis Schoeninger, hombre todavia jóven y de nacionalidad aleman. El año 73 fué preso como autor de una gran falsificacion de papeles de nuestro Banco Provincial, en tiempos en que era Presidente del Directorio el Sr. Cárlos Casares: se le prendió antes de que hiciese circular sus billetes, gracias á la delacion de un cómplice, estando aquellos tan maravillosamente falsificados, que era materialmente imposible distinguirlos de los verdaderos.

Por esta causa Schoeninger fué condenado á siete años de cárcel. Su conducta en la Penitenciaria fué ejemplar, á tal punto que, siguiendo lo prescripto en el Código Penal, nueve meses antes de que terminase su condena se le agració y pusó en libertad en los últimos tiempos de la administracion Tejedor.

Durante todo el tiempo que Schoeninger pasó en la Penitenciaria, se dedicó á su arte—el grabado, en el que es una notabilidad. En aquel establecimiento tenia un gabinete de trabajo completo, en el que ejecutó obras preciosas—grabados en acero, cobre y cristal, letras en alhajas de oro, retratos, etc., que eran bien pagados por el público y que le iban formando un pequeño fondo. Varios bustos fueron allí por él bronceados y plateados, y entre ellos recordamos uno del doctor Alsina y otro del coronel don Martin Campos. Muchas veces los diarios se han ocupado del *grabador aleman*, como se le llamaba en la Penitenciaria, tributándole elogios por su habilidad y lamentando su desgracia de haber sido arrastrado al crimen.

Fatalmente, Schoeninger no puede salir de esa vía, á pesar de que, trabajando honradamente, tiene ante sí un gran campo de accion. Hace solo un año y meses que fué puesto en libertad; y hoy ha vuelto á caer otra vez en manos de la justicia.

El Comisario Tasso se estrañó mucho de la denuncia del antiguo presidiario y con el olfato particular de los buenos sabuesos policiales, comprendió que Schoeninger lo tomaba por *otario* y pretendia fumarlo, á la alta escuela, haciéndole seguir una pista equivocada para que no pudiera dar con la presa.

En consecuencia, Tasso, finjiendo agradecer la denuncia, se puso en campaña, tomando como primer medida el hacer espiar á Schoeninger.

El intelijente Comisario no se habia engañado. A últimos del mes pasado tuvo la plena seguridad de que se estaba haciendo una falsificacion en gran escala de billetes del Banco de la Provincia.

Quiénes eran los autores y cómplices? En dónde trabajaban?

Era preciso saberlo pronto y Tasso estaba resuelto á salir bien de su empresa.

Necesitaba un colaborador que estuviera á su altura—un empleado intelijente, activo y en plena posesion de todos los resortes policiales, que únicamente se adquieren en una larga práctica de tener que tratar á ladrones y asesinos.

Hay en el Departamento de Policia un jóven que reune esas condiciones y que se ha distinguido ya en muchas pesquisas y capturas difíciles. es el oficial principal don Pedro Basso, que presta sus servicios en la Inspeccion General de Secciones.

Tasso llamó á Basso y entre ambos concibieron un bello plan, cuyos resultados no han podido ser mas satisfactorios, ni mas buenos.

Para seguir la huella de la falsificacion engañando á sus autores, era preciso que se viese con ellos una persona que no fuese conocida como empleado policial, y al efecto se buscó el hombre—un español, muchacho jóven y astuto, cuyo nombre tenemos que reservar y que ha desempeñado muy bien su papel de agente secreto, siendo lo que los franceses llaman un *mouton*.

Este se puso al habla con Schoeninger y ganándole la confianza, le hizo charlar de plano.

La falsificacion estaba en vias de accion y se pensaba hacer por valor de *cinco millones* de pesos moneda corriente, en billetes de á 200, 500, 1000 y 5000, cuyas diversas planchas estaban ya ejecutadas por el grabador, quien habia hecho tambien otra para *un peso*, que no se iba á utilizar, sin embargo, segun parece. El trabajo se encontraba parado por falta de dinero con que comprar el papel especial para imprimir los billetes y algunas otras cosas que se necesitaban.

Los complicados eran cuatro. Schoeninger, el grabador y principal autor, Luis Lelelmi, Andres Fonda, austriaco, domiciliado Santa Fé núm. 828 y ladron conocido; y un español que se llama á voluntad Perez ó Planes.

Lelelmi es un tipo bien conocido. Jóven, alto, delgado, de fisonomia simpática, rubio, ojos azules, usa un hermoso bigote. Es un concurrente asiduo del teatro de Variedades y de muchos cafés. Se ha dicho siempre que era un jugador notable y que vivia de eso, soliendo hacer viajes á los pueblos de campaña é interior, de los que regresaba con fuertes sumas. Es húngaro y vino á este pais durante la guerra del Paraguay, con buenas recomendaciones, sirviendo en esa campaña, primero como ayudante, creemos del General Mitre, y llegando despues á obtener las presillas de Sargento Mayor de linea y recibiendo el grado de Comandante de guardias nacionales de la Provincia de Córdoba, cuyas milicias mandó un tiempo, pero está de baja hace años.

Lelelmi ha estado preso, desde el 8 de Febrero de 1879 hasta el 4 de Junio de 1830, acusado de ser cómplice en una estafa de consideracion que á principios del año 79 se le hizo á D. Francisco Canesa, oriental, y en la que aparecieron complicados un italiano Castagnino y un chileno Ovalle, que fugó.

Esa estafa fué llevada á cabo por medio de una pequeña maquinita de bronce, con la que se simulaba fabricar en un momento libras esterlinas, con unos polvos especiales y barras de oro del Perú (que eran de vil metal con una capa dorada) y que maravillaban á todos, tal era el engaño con que se hacia la farsa. Canesa cayó en la cosa y largó una buena suma por los polvos y la maquinita, que en el lenguaje policial se desiguaron con el nombre de «guitarra».

El agente secreto manifestó á los falsificadores que él les iba á buscar un asociado que les proporcionase dinero con que concluir su obra.

Como se comprende, esto era un trampa. Tasso y Basso vieron con este objeto, á un carbonero italiano que tiene su negocio en la calle Santa Fé entre Paraná y Montevideo, quien aceptó la cosa en un principio, pero en seguida se echó atrás asustado.

Se recurrió entonces á otras personas, que sabiendo de lo que se trataba, aceptaron la comision que la justicia les pedia hiciesen. Son los señores Enrique y Alejandro Brito del Pino, el primero sargento mayor de la Nacion, que lo fué del 2º de linea y que ahora está en la Plana Mayor disponible y el segundo es teniente del 7º de infanteria y del estinguido Guardia Provincial.

Esos caballeros tienen establecido un almacen de comestibles «Los dos hermanos», en la esquina Santa Fé y Artes.

Llevado por el agente secreto, el español Perez ó Planes fué á ver á los Brito, pidiéndoles quince mil ó si era posible, veinte y cinco mil pesos para concluir la falsificacion, y prometiéndoles en cambio, que una vez los billetes en circulacion ellos les entregarian la suma de ciento cincuenta mil pesos m|c. en moneda legal y quinientos mil en papeles falsificados.

Los señores Brito entretuvieron durante algunos dias al falsificador, dándole por fin cita para anteayer á las cuatro de la tarde, en su almacen, con eso arreglaban definitivamente el negocio, debiendo Planes ó Perez traerles una muestra de cada uno de los billetes falsificados y una de plancha, la de los de 200.

Tasso fué avisado de todo y se aprestó para la captura, ocultándose en la casa de la familia de D. Saturnino Córdoba, calle de Santa Fé, frente al almacen «Los dos hermanos.» Un vigilante disfrazado se encontraba cerca, lo mismo que los comisarios Suffern, Segovia y Acevedo, invitados por Tasso.

Cuando Planes ó Perez llegó al almacen con los billetes y la plancha, uno de los Brito hizo la señal convenida y se presentó Tasso quien prendió al falsificador, no sin que tuviera que luchar un poco y romperle un baston en el cuerpo, pues resistió bastante, pero á la llegada de los otros comisarios se rindió.

Conducido el preso á la Comisaría de la Seccion 3ª, la Policía se trasladó al domicilio de Schoeninger, calle Ayacucho entre Juncal y Callao Chica, casa sin número. Allí era donde se habia trabajado la falsificacion y donde vivia el grabador.

Es una vivienda de cuatro piezas, que no dan á la calle, con un estenso patio. Las habitaciones tienen pocos muebles—una cama, una cómoda, un sofá, una mesa y algunas sillas, pero en cambio están materialmente atestadas de todo lo necesario para un taller completo de litografía—es en pequeño un gabinete de química muy bien puesto. Por todas partes hay frascos con reactivos, tinturas, ácidos, etc., planchas usadas con diversos grabados, aparatos físicos, herramientas y dos máquinas, una de fotografía y otra de litografía. Hay algunos libros, de química y muchos números de una revista mensual de fotografía dirijida por el Dr. Horning, en aleman.

Schoeninger cuando sintió llamar á la puerta—á las cinco de la tarde—salió él mismo á abrir, pues vivia solo completamente. Fué preso en seguida.

La salida de un boletin que dió anteanoche á las nueve, dando en general cuenta del suceso, apresuró la accion de la Policía, que por un momento creyó que se le iban á escapar los otros dos complicados, puestos en guardia por esa publicacion.

Felizmente no fué así. Fonda, el austriaco, fué preso por el Comisario Segovia, á las once de la noche, en su casa, que, como ya hemos dicho, está situada Santa Fé 828. A ese punto tenía costumbre de ir todas las noches el grabador, á conferenciar con sus compañeros, que allí se reunian.

En cuanto á Lelelmi, el oficial Basso lo prendia á las doce, en el momento en que aquel ponia la llave en la cerradura de la puerta de la casa en que alquilaba una pieza, Esmeralda núm. 258, entre Corrientes y Lavalle, al lado de un corralon. Basso lo estaba esperando desde temprano en un tiro á la pistola situado en frente.

Los billetes que se han tomado son pocos, pero la emision debia ser por valor de cinco millones.

Entre los billetes que se le secuestraron á Planes hay uno de doscientos pesos, que ha sido examinado por algunos empleados del Banco, sin que les haya sido posible descubrir en él, la mínima *imperfeccion*, relativamente al tipo emitido por aquel establecimiento.

Hay otro de 50, que no está impreso sinó del reverso, siendo su parecido á los billetes buenos tan exacto, que ya no es una falsificacion, sinó una cópia.

Los cuatro complicados están incomunicados en la Comisaría de Tasso; ninguno confiesa su culpabilidad.

La Policía merece una ardiente felicitacion; ha librado nada menos que al Banco, al comercio y á todos en general de graves perjuicios.

Sus procedimientos han sido inmejorables.

ÚLTIMA HORA

Ayer tarde fué capturado otro individuo que se cree complicado: es un boticario de la calle de Santa-Fé, llamado Oreste Ruci, íntimo amigo de Schoeninger.

El incansable Basso secuestró tambien á última hora de la pieza que habitaba Lelelmi, un cajon que se hallaba oculto entre unos colchones, conteniendo una cantidad de frascos con tinturas, ácidos, reactivos, como así mismo un gran rollo de papeles cortados como para billetes de mil, y dos bolsas con polvos de bronce.

Se han tomado las planchas de los billetes de á mil.

Han sido puestas en libertad varias personas que se tomaron presas, por resultar inocentes, pero que han suministrado importantes datos.

La policía sigue las investigaciones con una actividad asombrosa.

Prometemos á nuestros lectores tenerlos al corriente de todo lo que se relacione con este ruidoso suceso.

La concesion Clarck—Las dificultades que existian con la empresa consignadas del Ferro-Carril trasandino, han sido allanadas.

La empresa ha renunciado al derecho de construccion del ramal de Villa Mercedes á San Juan, y á otras concesiones consiguientes en el contrato.

En breve se publicará el decreto respectivo.

Carta del comandante Solá—Aunque atrasada, es interesante la siguiente carta del comandante Solá, dirijida al Presidente de la República:

Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca

Distinguido Presidente:

Mi primer pensamiento y mi primera palabra son dedicados á V. E. desde este punto primero que tocamos hoy, despues de una travesia de cientos tres dias empleados en atravesar este hermoso territorio, absolutamente desierto.

Cuántas emociones sentidas en esta larga peregrinacion, cuántas noticias nuevas, interesantes para comunicarle á nuestra vista!

A las palabras de aliento de V. E. como á la buena voluntad del Gobierno de Salta, que me ayudó eficazmente, se debe principalmente haber llevado á cabo la espedicion, que ha sido el propósito de mi vida, abrigado en mi pensamiento con largos años de perseverancia y fé.

Estoy completamente satisfecho del resultado de la espedicion. La tarea ha sido ruda, penosa y muy laboriosa.—Lo que queda por hacer, ya será de fácil realizacion siempre que el Gobierno quiera atender como se debe esta hermosa region, únicamente comparable á un diamante de inapreciable valor pero que precisa pulimentarse con el trabajo de hábiles obreros. Oportunamente presentaré al señor Presidente un informe acompañando un derrotero de la marcha ó camino seguido y demás observaciones y estudios hechos.

Quiero rogarle tenga la bondad de hacer un telégrama al Gobierno de Salta y otro á mi familia.

Fué imposible poder escribir antes, ni dar noticia alguna por ningun camino.

Entre los compañeros de viaje, oficiales y agregados, no hay desgracia alguna que lamentar—todos vienen sanos, aunque un poco estenuados por las penurias y el hambre.

Entre los individuos de tropa han muerto tres de enfermedad y dos que mataron los indios tobas alevosamente.

En fin, querido Presidente, pronto espero que nos veremos y tendré el gusto de darle un fuerte abrazo de felicitaciones por el buen éxito de esta campaña, que la considero la mayor y mas provechosa de cuantas he hecho en la carrera militar.

Suyo siempre amigo y compañero.

Juan Solá.

Laguna Herradura, Agosto 30 de 1881—Obraje del señor Francisco Capurro, á seis leguas distante de Villa Formosa.

Carmen—Se cantó anoche una preciosa pieza de las tantas que tiene el repertorio de la compañia Grau.

Colon estaba de bote en bote: platea, palcos de primer órden, cazuela y paraiso, no tenian donde colocar un espectador mas.

La Paula Marie tuvo sus momentos felices, que el público aplaudió con espontaneidad y calor.

Pero en nuestra opinion la señora Leroux ha desempeñado su rol como ninguno de los artistas que tomaron parte en el desempeño de la pieza: y este parecer lo confirman los aplausos estrepitosos y repetidos que la dispensó el público entusiasmado.

Nos estenderiamos á otras consideraciones sobre la ópera de anoche, pero la hora avanzada en que escribimos estas lineas, nos privan del placer de indicar las escenas mas bonitas y en las que cada uno de los artistas sobresalió y fué aplaudido.

Mensura de tierras nacionales—Hé aquí el decreto sobre mensura y sub-division de los territorios patagónicos.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.

Por cuanto, como medida prévia para aplicar un sistema racional de colonizacion á los territorios desiertos que se hallan en condiciones de ser poblados por la iniciativa particular, es necesario proceder á su reconocimiento, mensura y subdivision en la forma mas adecuada á ese objeto, segun la naturaleza de cada region.

Y considerando que se han presentado al Gobierno gran número de solicitudes pidiendo en compra las tierras próximas á los rios Limay, Neuquen y Negro, el Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1º Mientras el H. Congreso resuelve sobre el proyecto general propuesto por el P. E. para la enagenacion de las tierras nacionales de la Patagonia, se procederá á la mensura, subdivision y levantamiento topográfico de las que, segun el art. 2º del proyecto, quedan comprendidas en la primera seccion de aquel territorio.

Art 2º Esta operacion será practicada á costa propia por los Agrimensores D. Edgardo Moreno y D. Carlos Encina en las tierras de dicha seccion situadas entre la cordillera de los Andes y la confluencia de los rios Limay y Neuquen, y por el agrimensor D. Telémaco Gonzalez en las de la márgen derecha del rio Negro desde su desembocadura en el Atlántico hasta su origen en el punto antes citado.

Art. 3º Los Agrimensores nombrados se sujetarán en cuanto á la forma de la mensura y del fraccionamiento del terreno, á lo dispuesto en el proyecto referido de 9 de Octubre de 1880. Del Departamento de Ingenieros civiles, recibirán las instrucciones técnicas que éste crea conveniente espedirles para asegurar la claridad, exactitud y estabilidad del trabajo, y de la Oficina Central de Tierras y Colonias, las que se refieran á los datos

que deben compilar sobre las cualidades del suelo' producciones naturales, condiciones de empalizamiento, accidentes topográficos, etc., etc.

Art. 4° Sobre la márgen del rio Negro se trazará el asiento de dos colonias nacionales en la estension y forma establecidas en el art. 65 y siguientes de la ley de 6 de Octubre 1876.

La Oficina Central de Tierras, de acuerdo con la Gobernacion de la Patagonia, designará las localidades mas apropiadas á este objeto, procurando que las dos nuevas colonias se sitúen á la mayor proximidad posible del pueblo de Biedma.

Art. 5° La operacion quedará terminada dentro de los 18 meses siguientes al 1° de Octubre entrante, y los planos y levantamientos serán sometidos por intermedio de la Oficina de Tierras al exámen del Departamento de Ingenieros Civiles, para que con el consejo y avaluacion de esa oficina sean aprobados por el Gobierno y se determine la remuneracion que corresponda á sus autores. Se entiende que, como parte integrante del trabajo, deben presentarse simultáneamente con los planos, memorias detalladas en que se consignen informes completos sobre los puntos indicados en el art. 3°.

Art. 6° En el término de 30 dias contados desde el 1° de Octubre próximo, las personas que se consideren con derechos á cualquier fraccion de los terrenos situados hasta 30 kilómetros al Sud del rio Negro, exhibirán ante la Oficina Central de Tierras y Colonias ó ante la Gobernacion de la Patagonia los títulos que acrediten ese derecho, bajo apercibimiento de que los no exhibidos se tendrán como no existentes para los efectos de la operacion ordenada por el presente decreto. Inmediatamente despues de espirado aquel término, los títulos presentados serán pasados al Ministerio del Interior para que se dicte la resolucion que corresponde.

Art. 7° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

Párrafos de carta—De una carta dirijida desde la frontera, tomamos los siguientes pormenores de una batida recientemente llevada contra los salvajes, por el Comandante D. Saturnino Torres.

Dice así:

"Despues del asalto de Mahueve, el 31 de Julio último, huyeron los salvajes á refujiarse en los valles interiores de los Andes.

El Jefe Interino de la Brigada Expedicionaria al Nahuel-Huapi, Sr. Moritan, desprendió en su persecucion al soldado mas modesto y mas sereno en la pelea que haya yo conocido, al Comandante D. Saturnino Torres. Es este un argentino de sangre pura, impasible en el peligro, hábil en el plan, audaz en la ejecucion. Es el héroe de los relatos de campamento al rededor del fogon.

Los indios nos llevaban dos dias de distancia, con un arreo ligero de caballos y yeguas.

No era fácil que les diéramos alcance.

Se ordenó seguir la rastrillada hasta dar con las tolderías.

El dia 5 sorprendimos un toldo en el arroyo Huerin, tomando prisioneros á dos indios, uno de los cuales declaró que las tolderías se hallaban situadas en los cajones de los rios Aichol y Luanco, como á diez leguas al Sud.

Seguimos marcha durante la noche, y en la madrugada del dia 6 caimos sobre la toldería, dispersándose los salvajes por entre las breñas de aquel terreno bravío, á fin de esquivar nuestra persecucion, poniendo de por medio las nieves, infranqueables para nuestras cabalgaduras fatigadas por 24 horas de marcha forzada.

Era materialmente imposible seguir adelante, y el comandante ordenó dar descanso á los caballos.

Despues de un corto resuello, continuamos la marcha hácia Loncofué, donde se tenia noticia de hallarse la tribu del cacique Zúñiga, que tomó parte tambien en la invasion.

El dia 9 nos apoderamos de sus tolderías despues de un encarnizado combate, que dió el siguiente resultado: 10 indios muertos, 8 de lanza prisioneros, 50 de chusma, entre éstos un cautivo cristiano y 70 animales. Por nuestra parte, solo tuvimos que lamentar al baqueano José Goico, herido, y 48 animales perdidos, muertos en su mayor parte por la nieve.

El héroe de esta jornada es el soldado mas sencillo que tiene el ejército argentino, el comandante Torres.

Diario diminuto—Acaba de aparecer en el pueblo de San Martin, un pequeño diario de carácter satírico, redactado por un alegre tipógrafo allí residente.

El nombre de la nueva hoja es "El Nene" y su formato coincide con su título.

Entre-Rios—El Club Industrial de Colon (Entre-Rios) comunica que esa Asociacion ha resuelto crear un fondo especial, para costear el viaje de los industriales de esa localidad á la Exposicion de Buenos Aires, con objeto de visitarla y estudiar en ella los progresos y reformas que presenten las industrias expuestas.

Tambien anuncia que desde los primeros dias del mes entrante, publicará esa Asociacion un periódico, para cuyo objeto ha adquirido una imprenta.

Propuestas de luz—La Comision especial encargada de estudiar las propuestas de luz para los edificios de la Exposicion, aconseja se adopte la de los Sres. Simmers de Londres, representados aquí por los Sres. Mhor Bell y Cía.

Traduccion—"La Patria Italiana" del 8, publicó el canto á Victor Hugo de nuestro inspirado poeta Olegario V. Andrade.

Aunque la traduccion no es en verso sinó en prosa, mantiene sin embargo el nérvio y grandeza del concepto, la intensidad de los colores y si es posible, hasta el perfume que el poeta puso en sus estrofas.

Segun nos aseguran el traductor del canto es el señor del Vasco, á quien felicitamos muy deveras por su bello trabajo; y agradecemos á nuestro colega "La Patria Italiana" por la publicacion que de él hizo en sus columnas.

Comision—La Comision Examinadora de maquinistas ha sido convocada para el Lúnes próximo.

En esta sesion se determinarán los dias en que debe reunirse la Comision, para examinar á los individuos que lo soliciten ó tengan obligacion de ser examinados.

Teniente Olmos—Aun no ha sido puesto en libertad el teniente don Julio Olmos, cuya gracia fué concedida por el Presidente de la República al coronel Fotheringham y otros jefes y oficiales que lo solicitaron.

Ignoramos el motivo de esta demora.

Sin sueldo—El Ministro de la Guerra ha concedido la licencia que solicitaba el teniente coronel Aguilar para pasar por tiempo indeterminado al territorio de la República de Bolivia, sin goce de sueldo.

Viaje rápido—Mucho se ha hablado ayer en todas las esferas sociales del rapidísimo viaje hecho por el paquete nacional *Villarino*.

La verdad es que ha sido sorprendente.

El *Villarino* ha puesto de Bahia Blanca á nuestro puerto CUARENTA Y CUATRO HORAS!!

Es decir, ha recorrido ciento ochenta leguas en tan corto tiempo.

Es el viaje mas rápido que se conoce.

Por nuestra parte, debemos declarar que no nos sorprende esto por cuanto el comandante del buque es don Federico Spur, que es uno de los mejores jefes de nuestra armada.

Venta—Don Cárlos Ferrari se ha presentado al Gobierno Nacional ofreciendo en venta el vaporcito *Alba*, de su propiedad, que se encuentra fondeado en nuestro puerto.

El proponente dice que el precio de este vapor puede ser fijado por árbitros que al efecto serán nombrados por ambas partes, despues de probar el vapor en todas sus condiciones.

Envenenado—Ayer no mas dimos cuenta de un envenenamiento producido por el ácido carbónico, hoy tenemos que agregar el siguiente:

En la calle de Ayacucho núm. 66 casa de inquilinato, alquila una pieza el individuo Blas Artiere de profesion tachero, teniendo como dependiente á un muchacho de 12 años llamado Domingo Deyone.

Anteanoche salió á paseo el tachero Blas, dejando á Deyone en la habitacion durmiendo y con una gran cantidad de carbon encendido.

A las doce regresó Blas, bastante pesado de la cabeza y se acostó tambien.

Ellos acostumbraban levantarse muy temprano, pero ayer no sucedió así.

Eran las ocho de la mañana y la puerta de la pieza de los tacheros permanecia aun cerrada.

Uno de los vecinos, el mas curioso, llamó repetidas veces á Blas,—nadie contestaba; dió un empellon á la puerta y ésta cedió.

Veamos, lo que ocurria.

Blas y Deyone estaban tendidos cada uno en un catre; el segundo, muerto, tenia su rostro de color rojo, arrojaba por la boca una espuma blanca, era víctima del ácido carbónico. Blas estaba moribundo, su respiracion se habia perdido.

Inmediatamente se llamó al médico de Policia Dr. Cisneros, quien, acompañado del Dr. Marcos Varela, inspeccionó á Blas.

Acto continuo, por medio de unas frotaciones hicieron volver la respiracion natural de Blas, que un momento antes no se sentia.

El cadáver de Deyone fué transportado al depósito fúnebre.

Algo mas tenemos que poner en conocimiento del lector.

Cuando se sacó el cuerpo de Deyone, apareció debajo del catre un gato muerto, víctima tambien del ácido carbónico.

Hasta ayer tarde era muy poca la mejoría de Blas; se asiste en el Hospital.

Planos y carteles en las estaciones—La Comision de la Exposicion se ha dirijido á los directorios de los diversos ferro carriles de la República, enviándoles planos y carteles sobre la Exposicion y pidiéndoles sean colocados en las estaciones de sus respectivas líneas.

Almuerzo—Con destino á Martin García se embarcará hoy, acompañado de varios diputados y senadores, en el vaporcito "Victorica", el señor don Cárlos A. Mansilla, Capitan General de Puertos de la República.

En aquella isla les será servido un espléndido almuerzo.

Bajas—Ayer fué pasada una nota á la Comandancia General de Marina por el Ministerio del ramo, dando de baja á los maquinistas de la cañonera *República*, Gonzalez, Copper y Conrady.

Esta medida ha sido adoptada en virtud de que sumario instruido con motivo de la explosion de la caldera de aquella cañonera frente á Campana en meses anteriores.

La baja es absoluta y se ha mandado sobreseer en la causa que se seguia contra ellos.

Del sumario ha resultado que la esplosion se produjo por descuido de los maquinistas.

Donaciones—El Gobernador de Santiago del Estero, señor Gallo, ha remitido como donacion al Parque 3 de Febrero, un gato montés y un casal de gamas silvestres.

La señora de Martinez ha regalado un par de gallinas holandesas.

Entrega—La Capitanía General de Puertos entregó ayer al Comandante del ponton *Vanguardia*, estacionado en la rada exterior, todos los útiles necesarios para completar la dotacion de las embarcaciones menores que se encuentran al servicio de ese ponton.

Igualmente le ha sido entregada una ballenera recientemente construida.

El impuesto municipal—La Municipalidad va á entregar nuevamente la recaudacion del impuesto sobre alquileres á la compañía de gas "Buenos Aires".

Esta empresa ha tenido ya á su cargo la recaudacion de este impuesto en los años de 1878, 1879 y parte del 80, dando los mejores resultados, cosa que no ha podido obtener la Municipalidad, á pesar de haber establecido una oficina especial con ese objeto.

Es indudable que el interés particular da siempre mayores beneficios.

Inspeccion de adoquinados—Los señores Benjamin Buteler y Federico Cibils (padre) han sido comisionados por la Municipalidad para que vigilen é inspeccionen las obras del adoquinado que se construye en la calle de Alsina entre las de Tacuarí y Piedras.

Hurtos—Al dueño de la sastrería calle de Defensa N. 233, D. Luis Barbagelata, le hurtaron anteanoche catorce piezas de género, chiviot inglés, de 30 metros cada una.

—De la tienda sita calle de Belgrano y Defensa, hurtaron un poncho de costo de 400 pesos.

—El individuo Isidro Saenz fué remitido preso al Departamento por el Comisario de la Seccion 18ª de policía.

Saenz hurtó un caballo á D. Facundo Avila, de la esquina de las calles de Salta y Pavon.

Un gendarme que tuvo conocimiento del hecho salió en su persecucion y logró capturarlo.

—A D. Claudio Canedo, domiciliado Méjico N°. 107, le hurtaron de adentro de un ropero una cantidad de ropa de uso.

El ladron fué preso.

Limpieza pública—Se nos asegura que el Presidente de la Municipalidad Dr. Alvear mandará construir los carros necesarios para el servicio de basuras en la gran fábrica de carruajes del señor don Juan Moschino.

La solicitud en la que se pedia construir estos carros por un nuevo y mejor sistema, fué presentada hace dos meses por el señor don Luis Vignau, director de los talleres de esta fábrica.

Reglamento—Ha sido sometido ayer á la aprobacion del Gobierno Nacional por la Direccion General de Correos, un proyecto de reglamento orgánico para las oficinas de esa reparticion, así como tambien para las sucursales de ella en los diferentes puntos de la República.

Nueva oficina—El señor don Julio Victorica, jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, ha dirijido ayer una nota al Ministerio del Interior solicitando se cree una oficina de correos en las Colonias Toscas y Ocampo.

El señor Victorica dice que la creacion de esa oficina es de urgente necesidad.

Escribientes—El Gobierno Nacional ha nombrado escribiente de la oficina de certificados de la Administracion de Correos, á don Pedro Gonzalez.

—Don Cárlos Cadet, ha sido nombrado igualmente escribiente de la oficina principal de la misma reparticion.

Ambos gozarán de un sueldo de cincuenta fuertes mensuales.

Talabartería—La talabartería de Santiago Robin situada en la calle de Piedad esquina á Maypú acaba de recibir un nuevo y completo surtido de monturas, mandiles, riendas, guarniciones, látigos, pecheras, etc., etc.

Recomendamos la casa á nuestros lectores.

Resolucion—El señor Mansilla, Capitan General de Puertos, ha comunicado ayer al inspector general de máquinas, que debe cobrar á los interesados los gastos que ocasione la inspeccion de máquinas y calderas de los vapores de comercio, cualquiera que sea su porte.

Prueba—Ayer se trasladó al Tigre el señor don Luis del Carril, Comisario General de Marina.

Este viaje tuvo por objeto probar las calderas que últimamente se colocaron á la cañonera nacional *República*.

La cañonera fué sacada del Tigre y ensayadas sus calderas, á todo vapor, en la rada exterior.

Despues de terminado el ensayo, fué traida la cañonera á *Los Pozos*, donde fondeó para esperar órdenes del Ministerio del ramo.

Las calderas han dado un resultado sumamente satisfactorio.

Robo—A doña Luisa Gonzalez, que tiene su domicilio en la calle de Cochabamba núm. 377, le robaron anteayer á las 7 p. m. una cantidad de objetos que avalúa en mil pesos.

Presume la damnificada que sea autora de este hecho una mujer que tenia á su servicio la que ha desaparecido.

La policía hace las investigaciones del caso.

Consul—Ayer se espidió la siguiente resolucion por el Ministerio de Relaciones Esteriores:

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.

Con esta fecha ha sido reconocido D. Francisco Zaldarriaga en el carácter de Consul de Chile en el Rosario.

Alberto Blancas,
Oficial 1°.

Servicio de Correos en el F. C. del Oeste—Desde el 16 del corriente las estafetas ambulantes en la línea férrea del Oeste correrán así:

SALIDAS

1° Del Parque á las 5 a. m. para Bragado, Lobos y San Antonio.
2° Id á las 6 55 para Moron.
3° Id á las 9 para Moreno.
4° Id á las 3 5 p. m. para Chivilcoy y Lobos.
5° Id á las 5 30 para Moreno.

REGRESOS

1° Al Parque á las 9.55 p. a. de Lobos.
2° Id á las 11.20 para Chivilcoy.
3° Id á las 4.5 p. m. para Moreno.
4° Id á las 6.30 para Lobos.
5° Id á las 8.35 para Bragado y San Antonio.
6° Id á las 9.55 para Moreno.

A Montevideo—Ayer zarpó con rumbo á Montevideo la cañonera americana *Marion*.

Circular—El distinguido general Viejobueno, Inspector de Armas, ha dirijido una circular á todos los jefes del ejército que se hallan al mando de fuerzas, comunicándoles que por resolucion del Superior Gobierno les está terminantemente prohibido, bajo pena de ser exonerados de sus puestos, el mezclarse en cuestiones electorales.

A Concordia—Ayer zarpó para Concordia el vaporcito *San Martin*, que vá á aquel punto á hacer el servicio de corre-costas en el Alto Uruguay, y ponerse á las órdenes del señor Camelino, inspector de rentas nacionales.

Canal—El Gobierno Nacional ha resuelto construir por su cuenta el canal proyectado entre Villanueva y Rio 3° con el objeto de proveer de agua al primero de los puntos citados.

Ayer fué dictada la resolucion respectiva.

Estafa—Don Pablo Dardayrol dueño de la zapatería calle de Artes núm 82 ha sido estafado en la cantidad de 16 mil pesos mjc. del modo siguiente:

Victor Pujol, tambien zapatero y domiciliado Suipacha 378, se presentó hace dias en el negocio de su colega, y presentóle un memorandum que firmaba un tal Antonio Ceratini, amigo suyo, en el que le pedia una cantidad de calzado que importaba la suma mencionada.

El calzado se le entregó, y mas tarde resultó que el memorandum era falso; se buscó á Pujol y éste no se halló en su casa.

La policía tomó cartas en el asunto; y Pujol ha sido aprehendido en Montevideo por el oficial Moreyra.

Inmigrantes—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Antonio L. Stampa, en representacion de una sociedad colonizadora italiana, proponiendo introducir al pais inmigrantes piamonteses.

El proponente ofrece introducir anualmente de ciento cincuenta á doscientas familias, de las cuales cada una tendrá, cuando menos, un capital de quinientos francos para invertir en sus trabajos.

Solicita que el Gobierno le conceda grátis desde Europa los pasajes y que se le abonen dos pesos fuertes por cada inmigrante mayor de quince años y menor de cincuenta y cinco que introduzca al país.

Esta propuesta no será aceptada indudablemente, por cuanto el recurrente no acompaña garantia alguna de ella.

Incomunicados—Por órden del señor Juez del Crímen doctor Ramos Mejía, deben pasar hoy á la Penitenciaria, incomunicados, los siguientes individuos presos en el Departamento de Policía, complicados en el crímen perpetrado con el cadáver de la señora de Dorrego:

Joaquin Barreyro, Patricio Abadié, José Antonio Cadour, Pablo Miguel Angel, Vicente Morati y Francisco Mori.

Ha sido puesto en libertad el preso Antonio Peri (a) el Manchado.

Administradora—La señora doña Clementina L. de Carranza ha sido propuesta para Administradora de correos en Villa Dolores, Córdoba, en reemplazo de su esposo, que falleció últimamente.

Propuesta—El Agrimensor don Joaquin Cascallar se ha presentado al Gobierno Nacional, proponiendo hacer la mensura de los campos que quedan entre la desembocadura del rio Negro y Choelechoel.

El proponente hará la mensura de cada legua por setenta y cinco pesos fuertes, corriendo él con todos los gastos que originen estos trabajos.

Telegrafista—Don Amadeo Martinez ha sido propuesto para telegrafista en la oficina de Tucuman y D. Valentin Ante para jefe de una estafeta en la Provincia de San Luis.

Arriendo—Les han sido concedidas en arriendo por el Gobierno Nacional á los señores Sassemberg y Ca., las islas *Monte y Aimdua* en la costa patagónica, por el término de seis años.

Pagarán cien pesos fuertes por legua cada año,

Fijacion del tipo—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.—Hasta el 14 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y cinco pesos con cuarenta centavos (ps. 25.40) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Telégrafo Nacional—Oficina Central Setiembre 10 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

5 p. m. Líneas todas bien.

Jefe de Oficina.

Legacion boliviana—Hemos recibido de la Secretaría de esta legacion, la carta que va en seguida.

Por ella se rectifica la noticia de que se habia intentado asesinar al Presidente de Bolivia, que algunos colegas dieron en números anteriores.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Muy señor mio:

Habiéndose publicado en algunos diarios de esta ciudad la noticia de que el actual Presidente de Bolivia, general Narciso Campero, hubo de ser asesinado á la entrada de un teatro en la ciudad de la Paz,—para lo cual se decia que se habia comprado la guardia; en homenaje á la verdad participo á V., que segun telégramas recibidos últimamente de Tupiza y comunicaciones llegadas por correo, la noticia á que me refiero es completamente inexacta y destituida de todo fundamento, no habiendo tenido lugar tentativa alguna ni contra el señor Presidente de Bolivia ni contra el órden interno de la República.

Estimaré á Vd. tenga la bondad de insertar en su ilustrado diario la presente rectificacion.

Soy de Vd. atento S. S.

S. V. Gutman.

Setiembre 10 de 1881.

Nota importante—Con motivo de una consulta hecha por el Dr. D. Luis Rossi, Presidente de la Comision Nacional de Higiene de Córdoba, sobre la propagacion creciente de viruela en esa Provincia, el Departamento Nacional de Higiene, en una luminosa nota que no trascribimos por falta de espacio, ha arribado á las siguientes conclusiones que trascribimos gustosos:

CONCLUSIONES

1ª La vacuna, cualquiera que sea su orígen (animal y humana), es un poderoso profiláctico que se debe oponer siempre á la viruela;

2ª La inoculacion del virus varioloso, como profiláctico de la misma viruela, debe ser abandonada.

3ª La retro-vaccinacion no conserva el virus vaccínico;

4ª El virus vaccínico conservado en la especie humana, por relacion en la inoculacion de brazo á brazo, ó conservado convenientemente en tubos, placas, etc., y empleado en tiempo oportuno no degenera, y de ningun modo puede admitirse que cambie de naturaleza;

5ª La vacunacion y revacunacion en épocas normales es necesaria, y debe hacerse obligatoria;

6ª La vacunacion y revacunacion en tiempo de epidemia es mas necesaria aun, y debe practicarse en todos los individuos aun cuando la época de su anterior vacunacion no alcance al tiempo que se da como suficiente (5 á 10 años) para perder las inmunidades que dá la vacuna;

7ª La inoculacion de la sífilis por la vacunacion es un hecho escepcional, puede evitarse inoculando linfa pura que no tenga ni pus ni sangre del vaccinífero;

8ª La creacion de un Conservatorio de vacuna animal, seria de utilidad, si se obtuviese el *cowpox* espontáneo ú original para conservarla;

9ª De todos modos, deben crearse en todas partes oficinas de vacuna humana, que en relacion con la Administracion Central pueda conservarla y difundirla.

Al terminar diré á Vd., respondiendo á su consulta, si ha de acatar ó no la resolucion del Consejo de Higiene de esa provincia, que debé sujetarse en eso a las instrucciones que oportunamente se le remitieron.

Saludo á Vd. con toda consideracion:

Firmado:—Pedro Antonio Pardo.
Presidente.
I. Torino.
Secretario.

Corrientes—La Legislatura de esa provincia aprobó el Decreto del P. E. de fecha 25 del pasado, por el que se nombraba al Dr. D. Manuel Derqui Vocal del Superior Tribunal de Justicia.

Por ley del 23 del mismo, asignó á la viuda é hijos del finado Coronel D. Luciano Cáceres la cantidad de 12 mil pesos fuertes, como indemnizacion de los perjuicios recibidos por dicho Coronel en los años 1877 y 1878, en defensa de las instituciones de la provincia.

La cantidad asignada será satisfecha en títulos contra Tesorería, que serán amortizados con arreglo á la ley de 22 de Junio último.

—"Las Provincias", diario que vé la luz pública en la Capital, nos pide rectifiquemos una noticia que dimos en nuestro número 252.

En ese suelto decíamos que el Gobierno de Corrientes, en el deseo de corregir las deficiencias que la práctica habia hecho notar en las disposiciones que rijen la enseñanza comun, habia nombrado una comision para que proyectase esas reformas.

Nuestro colega encuentra en esto una de dos cosas: ó estupidez ó la mala intencion de arrebatar glorias agenas, pues dice que á esa Comision se la ha nombrado para dictaminar en los proyectos presentados por D. Romualdo Diaz, no para formularlos.

Los dos términos de la disyuntiva del colega, son dos suposiciones falsas.

El error es posible en los hombres mas despejados; el autor del suelto á que nos referimos debe hacer un exámen de conciencia y verá como él, que es tan inteligente, hallará que ha cometido algunos errores en su vida.

Respecto del *escamoteo* de glorias, ¿qué interés podrá tener nadie en quitarle á un pobre ciudadano las muy modestas que podrian resultar de la aceptacion de un proyecto de reformas sobre educacion comun?

No tenemos inconveniente alguno en tomar la corona de laureles que resulte de los proyectos que constituyen el tema de esta rectificacion, y colocarla en las sienes luminosas del señor D. Romualdo Diaz; que aparezca su cabeza en la historia de Corrientes con los lampos de luz de sus ideas, y su frente adornada con las hojas verdes de la victoria, son nuestros mas vehementes deseos.

Dejamos, pues, hecha la rectificacion que nos pide nuestro colega.

Envenenamiento de un loro—Un individuo de apellido Neander, parece haber cometido en la ciudad de Catamarca algunas falsificaciones, por lo que se le sigue una sumaria por el Juez del Crímen.

"La Union", periódico de aquella localidad, dá cuenta de una estratagema que el nombrado falsificador puso en práctica para tomar la delantera á sus perseguidores, en los siguientes términos: cuando el *famoso* Neander hecho todas sus falsificaciones, y atrapándose en dinero el valor de ellas, se disponia á abandonar el teatro de sus *hazañas* dió al hermoso loro de su bienhechora una dósis de veneno, con el objeto de que se preocupasen del loro y lo dejasen ganar terreno en su fuga; con este fin, habia tambien descompuesto el reloj de la casa: todo esto le salió á las mil maravillas, porque efectivamente la Directora de la Escuela Normal, ocupada en hacerle el duelo al loro muerto á consecuencia del veneno, dejó llegar á Neander hasta San Pedro, en donde fué detenido en virtud de una requisicion telegráfica.

Así es que hay que agregar á todas las *travesuras* hechas por el *industrioso* Neander, el envenenamiento y muerte del loro, á quien su dueña queria con locura y la descompostura del reloj; pero todo ha sido en vano para encubrir sus fechorías; ellas están descubiertas y su autor bien seguro en la cárcel pública de aquella ciudad.

San Juan—De los diarios recibidos ayer de San Juan, tomamos las siguientes noticias:

SEMENTERAS—Son muy abundantes las sementeras de trigo en este año.

Si no tenemos alguna plaga que haga fallar nuestros cálculos, las sementeras producirán ciento por uno y la provincia aumentará su riqueza, llamando la atencion de las mismas colonias de Santa-Fé.

VERDADERAS COLONIAS—Tales pueden llamarse los establecimientos de labranza de terrenos de los señores Cecilio Barboza, Faustino Espinola y otros situados en el Desempeño y Cochagual.

Los señores Barboza y Espinola son acreedores, por esta razon, á la estimacion pública de que justamente gozan.

Escándalo—Dice *El Demócrata* del Paraná:

"Entre el ayudante de la Capitanía del Puerto y el patron de la falúa, se ha producido un escándalo mayúsculo en la misma Capitanía.

Parece que el ayudante suministraba á un marinero una buena dósis de extracto de palo. El patron se sublevó amenazante y escandalosamente, dirijiendo amenazas terribles al ayudante.

Hubo gritos é insultos. Nos han referido que el tal patron de falúa, entre sus amenazas, lanzó la de echar al comisario y soldados de la policía que hacen la vigilancia de la seccion del puerto.

No deja de ser curioso esto de que un marinero tenga el derecho del escándalo y la insubordinacion, con mas el del insulto á la autoridad local."

Asesinato y saqueo—En la vecina provincia de Jujuy, en el lugar denominado *Volcan*, ha sido asaltada la casa de una mujer llamada María Cruz, por un grupo de bandidos, quienes, despues de asesinarla y haber herido de gravedad á cinco individuos que se hospedaban en dicha casa, la saquearon llevándose ochocientos pesos y algunas prendas de plata.

Uno de los salteadores ha sido aprehendido por la policía de Cobos y remitido á ésta, y se le ha enviado á Jujuy.

Es probable que los otros bandidos sean capturados en Metan, segun las medidas que se han tomado con ese propósito.

Ferro-carril Central Argentino—Durante el mes de Julio ppdo. el movimiento del ferrocarril Central Argentino ha producido la cantidad de 115,896 pesos fuertes con 59 cts., quedando á beneficio de la empresa la suma de 64,033 pesos fuertes con 68 centavos, líquido producto, en la forma siguiente:

Producto total..........	$ft. 115,894 59
Gastos de explotacion....	51,860 91

La viruela en Córdoba—Esta terrible enfermedad, despues de haber flagelado por algun tiempo á la ciudad de Córdoba, ha salido de sus suburbios para asolar á la campaña.

Varias son las poblaciones rurales víctimas de este terrible azote.

La colonia Caroya es en estos momentos víctima de él.

Perú—Hemos recibido de aquella República un periódico que se titula "La Palabra" y que se publica en Lampa. Su fecha es de 25 de Julio.

Su primer editorial que tiene por rubro "La guerra", es un cráter que vomita el odio y la desesperacion á raudales.

Como una muestra de lo que decimos tomamos los renglones que siguen:

"E hemos ahora una mirada sobre los ejércitos beligerantes y encontraremos que bajo los andrajos del estandarte que simboliza el Cóndor chileno, se presentan una turba de bandidos, que dejando desiertas las cárceles y los presidios, se precipitan como tiburones hambrientos á embriagarse con la sangre de los que en el glorioso 2 de Mayo combatieron con sus enemigos por sacar ilesa su honra. Esta es la represalia traidora digna tan solo del roto chileno; pero comprenden los espúreos hijos de América, que en el Sur del Perú aun flamea ileso su pabellon, por la noble bizarría con que lo sostienen y lo sostendrán sus denodados hijos

Los esperamos sin miedo en el corazon, confiados en el noble caudillo (Piérola), que condolido de la suerte que su patria arrostrará, se pone hoy á la cabeza de un puñado de sus conciudadanos para hacer comprender á la horda vandálica de Baquedano, cuanto puede un individuo por el amor á su Patria, y cuanto valen los verdaderos descendientes de Atahualpa!"

El Album del Hogar—Hé aquí el sumario correspondiente al número 7 del año IV.

Conversacion á través del Atlántico, por Ana Soler.
El último beso, poesía por Leopoldo Diaz.
Fritz Walker, por Raimunda Torres y Quiroga.
El cementerio, por Febo de Chateaupers.
Mis tres épocas, poesía por F. Soto y Calvo.
La niña y los fósforos, por Cristian Anderson.
Ecos del alma, por Siempreviva.
A J..., poesía por K. E. C.
Meditaciones nocturnas, por Agirópolis
A la muerte del célebre poeta cubano, D. José M. Heredia, poesía por Gertrudis Gomez de Avellaneda.
El rinoceronte y la ardilla, por Indiana.
Washington y Bonaparte, por Chateaubriand—Arco-iris—Avisos.

CORRESPONDENCIA

Uruguay, Setiembre 6 de 1881.

Señor Redactor:

Aunque tarde, cumplo por fin la promesa que en esa le hice, de trasmitirle algunas noticias de esta Provincia. Y aun en esta ocasion seré breve, pues, sometido á la necesidad de andar de un punto á otro, no siempre puedo disponer del tiempo que necesito para comprobar la exactitud de las noticias que recojo, y madurar los juicios que sobre los hombres y cosas de esta Provincia pueda emitir.

Hablaremos de política, Sr. Redactor, porque el asunto se impone por si mismo como el mas interesante de los de actualidad. La política es aquí una enfermedad, una epidemia, que tiene su orijen en cierto número de individuos de las ciudades, cuyo único oficio es el de *regeneradores, libertadores y moralizadores*, con perjuicio del verdadero pueblo de las ciudades y de la campaña, á quien se distrae de sus tareas, pero con gran contentamiento de los estómagos de esos pescadores en rio revuelto.

La cuestion electoral se debate aquí con un encarnizamiento tal, que solo tendria esplicacion y disculpa en vísperas de la eleccion.

Parte de la prensa, desbordada, llena diariamente sus columnas de virulentos ataques á los que ella reputa ser sus enemigos, y que, léjos de herir á determinados individuos, son verdaderos ataques contra la moral, la decencia y los intereses mismos del pueblo que pregonan defender.

Entre todos los atacados, aquel á quien mas golpes se dirijen, el que parece ser el blanco de todos sus tiros, es el mismo Gobernador, el primer magistrado de la Provincia, el mas alto representante y el mas celoso guardian de su dignidad y de su honor.

Recuerde la falta de decoro, de decencia, de tino; la rábia, la demencia, en una palabra, con que desde hace dos años viene atacando "La Patria Argentina" al general Roca, y tendrá vd. una idea aproximada de la cordura de los ataques de esa parte de la prensa á que he hecho referencia.

Los escritores que sostienen esa campaña no se paran en medios, y uno de ellos es el autor de la graciosa especie, por no llamarla infame, que se comunicó á un diario de esa capital, sobre el pretendido incendio hecho por agentes de la autoridad de una casa que fué de Lopez Jordan, y en la que se reunian los racedistas. Hé aquí lo ocurrido: Un don Ramon R. Calderon, conspicuo personaje urquizista, posee actualmente una quinta en la cual hay unos ranchos de paja, la que perteneció á Lopez Jordan, y que Calderon tenia al cuidado de un extranjero. Uno de estos dias se le ocurre á aquel ir á almorzar á su quinta. Las libaciones debieron ser muy frecuentes y copiosas, porque cuando el almuerzo terminó, nuestro hombre, mas borracho que una uva, trató muy sériamente de despanzurrar á su quintero; y como este no encontrara de su agrado semejante operacion, se puso fuera del alcance del intrépido Calderon, quien para saciar la sed de destruccion que le inspiraba Baco en ese momento, prendió fuego al rancho y vació sobre éste medio tarro de kerosene. Cuando la policia acudió, se encontró impotente para dominar el incendio que, gracias al kerosene, consumió el rancho en pocos momentos. Resultado:—Calderon durmió la mona esa noche en la policía, de donde salió al dia siguiente, prévio pago de una fuerte multa.

Entre los periódicos de que le hablaba mas arriba, se distingue por su ardor en el ataque, el "Nuevo Dia" de esta ciudad, periódico sostenido y pagado por algunos miembros de la familia Urquiza, que parecen querer saldar de ese modo la deuda de gratitud que tienen con el coronel Antelo, por haber sido éste el primer jefe entreriano que se levantó en armas para vengar el asesinato del ilustre prócer cuyo nombre llevan.

—

Desde Gualeguay, tuve ocasion de seguir al general Racedo en su campaña electoral.

Desconcertado y triste, el general se halla próximo en estos momentos á terminar la escursion á los Departamentos, que, en mal hora para su reputacion, le hicieron emprender unos cuantos aturdidos, y que á no haber sido por amor propio y por temor á una rechifla, hubiera interrumpido desde el primer paso que dió, y que fué su primer fiasco.

Rápido como una exhalacion, ha cruzado la Provincia sin detenerse en muchas partes mas que poquisimas horas, recibiendo en dos ó tres departamentos el homenaje de unos cuantos *sectarios* de Lopez Jordan, extranjeros en su mayor parte.

De divertir seria el resultado de esta escursion, si no causara pena el espectáculo de un general de la Nacion haciendo un tan pobre y tristísimo papel. Hasta la reputacion de hombre sensato, ya que no ilustrado, de que gozaba, ha caido por tierra, gracias á los desventurados telégramas que le han hecho firmar sus *adláteres*.

Nada le ha valido, ni los muchos miles de pesos que ha distribuido, ni las seguridades que se daban de apoyo decidido de un funcionario de la Nacion, en prueba de lo cual se exhibia una tarjeta *estraviada* de dicho funcionario; ni las cartas de Lopez Jordan, ni las promesas de empleos nacionales y provinciales. Nada, nada!

Medios muy semejantes á los anteriores, sin que ni siquiera falte el apoyo de miembros del Ejecutivo Nacional, emplean los sostenedores de la candidatura Urquiza, aunque con idéntico resultado.

Y como si ellos mismos quisieran exhibirse ante el pueblo en su verdadera faz de circulos sin elementos de triunfo, ya se habla de fusion de urquizistas y racedistas, para lo cual me consta, existen oberturas.

Cómo! ellos que aseguran contar, cada uno por su parte, con la opinion compacta de la provincia en masa, ellos, los que cuentan entre sus *recursos eficaces*, centenares de miles de pesos para comprar conciencias; ellos los que dicen contar seguro el triunfo, se apandillan desde ya?

Pero esta maniobra, á parte de la impotencia que revela, acabará de hundirlos en la opinion. La gente sensata de esta Provincia espera ansiosa la alianza monstruosa, el ósculo de paz, entre la fraccion urquisista y los asesinos del 11 de Abril, para lanzar su anatema de legitima indignacion.

Acaba de instalarse el club urquizista. Ya se sabe que partido racedista y partido blanco es la misma cosa. Son los individuos que han traido cuatro veces los horrores de la guerra civil, y que han arrastrado por las calles de las ciudades la gloriosa bandera nacional.

El Club Urquizista, cuenta en su gran mayoria, con gente no menos meritoria. Los mas de ellos son rebeldes del año pasado; son los que acompañaron á Tejedor; es el mismo jefe de la invasion á esta provincia y sus ayudantes de campo. Los demás son miembros de la familia Urquiza, dependientes de la misma y soldados del batallon. Y para que no se nos tache de exajerados, allá va la lista de los miembros del Club, con la filiacion correspondiente:

Francisco de Latorre, tio político del candidato.
Manuel M. de Urquiza, sobrino del id.
Aurelio Jorge, id id id.
Agustin Amestoy, id id id.
José M. Montandon, id id id.
Pedro Urquiza, id id id.
Juan J. Urquiza y Montero id id id.
Cipriano D. Urquiza id id id.
Cesáreo Urquiza, id id id.
Fernando Martinez, id id id.
Jacinto Martinez, id id id.
Juan C. Tabossi, id id id.
Cayetano M. Urquiza, hermano del candidato.
Juan J. Urquiza y Costa, id id.
Teófilo Urquiza, id id.
Miguel M. Ruiz, sobrino del candidato, diputado arrojado por rebelde del Congreso.
Juan B. Ferreyra, id id.
Dario del Castillo, revolucionario.
Emilio Villarroel, id.
José M. Zapiola, id.
Honorio Q. y Gonzalez, id.
Julio V. Diaz; id fué el jefe de la invasion el año pasado.
Antonino Zavalía; id jefe del detall de la invasion.
Blas Rivero, id.
José G. Mariño; id boletinero, id id id.
Estévan M. Moreno, abogado de la familia Urquiza, con 400 ps. fts. mensuales.
Marcos E. Fúnes, diputado saliente.
Egidio Ruggieri, id id.
Los hermanos Isaurralde, arrendatarios de la familia Urquiza.
Luis Bonaparte, de antecedentes desconocidos.
Luis Leompard, id id id.
Florencio Pondal, id id id.
Fortunato Figueredo, id id id.
Ramon R. Calderon, el de la mona é incendio.
Benigno T. Martinez, español, profesor del Colegio Nacional.
Cárlos M. Calvo, id.
Miguel J. Mendez, oriental, emigrado de Montevideo.
Pedro Bertrandé, id.

Y la lista termina con los nombres de cuatro estudiantes y diez y ocho individuos del batallon.

Hé ahí, pues, establecidas las diferencias entre los combatientes que hoy se disputan el triunfo en la lucha electoral. De un lado los que, acompañando á Lopez Jordan ó á Tejedor, atentaron contra la nacionalidad argentina. Los vencidos en el Sunce, Ñaembé, don Gonzalo y en las jornadas del 20 y 21 de Junio. Del otro, el partido liberal de Entre Rios, el que ha salvado intactas las tradiciones de respeto y acatamiento á las autoridades nacionales; el partido que hizo triunfar en los comicios de esta provincia la candidatura del general Roca, y el que, rodeando decidido al coronel Antelo, lo ayudó cuando la rebelion de Tejedor á salvar la situacion en esta provincia, conteniendo por un lado á Corrientes y enviando batallones á Buenos Aires, en apoyo del Congreso y del Ejecutivo Nacional, combatidos por los mismos que hoy pretenden apoderarse del gobierno de la provincia.

¿Se lo entregara el partido liberal? Jamás! sería lo mismo que entregar las ovejas al cuidado del lobo.

Veritas.

SECCION COMERCIAL

Bolsa

Hé aquí las transacciones que se efectuaron ayer:

Metálico

Al contado........	9000	Primer precio		25 55
"		Ultimo	"	25 56
Setiembre 12......	2000	Primer	"	25 55
Fin del mes......	3.5.00	Primer	"	25 60
Octubre 31	15000	Primer	"	25 60
"		Ultimo	"	25 55
Noviembre 30.....	10000	Primer	"	25 55
Diciembre 31	91000	Primer	"	25 55
"		Ultimo	"	25 55

Cédulas Hipotecarias

Al contado........	4300	Primer precio		90 1/2
Fin de mes........	15000	Primer	"	90 1/2

Acciones del Banco Nacional

Al contado........	631	Primer precio		127 3/4
"		Ultimo	"	126 1/2
Fin del mes........	4250	Primer	"	123
"		Ultimo	"	127 1/4
Octubre 31........	100	Primer	"	123
Diciembre 15......	100	Primer	"	126

Compañía de gas (primitiva)

Al contado........ 120 á 1950

Metálico con premio

Las monedas especiales se siguen cotizando á los siguientes precios:

Oro

Libras esterlinas 1/2 o/o premio.
Oro francés 2 o/o.
Cóndores 1/4 id id.
Aguilas 1/4 id id.
Moneda brasilera 1/4 id id.

Plata

Soles 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 19 ps. mjc.

Cambios

Muy pocos cambios en plaza.
Faltan tomadores.
Los tipos son como sigue:
Lóndres 49 1/2 á 49 5/8.
Paris 5.20 á 5.21.
Ambéres 5.21 á 5.22.
Génova 5.22 á 5.23.
Rio Janeiro á 10$550 á 10$800 reis por lbs. est. oro.
Montevideo 1/4 á 3/8 o/o de descuento.
El Banco de la Provincia gira en mjc. á los cambios que anotamos en seguida:
Lóndres 48 1/2.
Paris 5.10.
Ambéres 5.11.
Génova 5.11.

PARLAMENTO

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

31ª SESION ORDINARIA DEL 6 DE SETIEMBRE DE 1881

Presidencia del señor Gonzalez Chaves

Publicacion Oficial
(Sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO—Asuntos entrados.—Continúa la consideracion del dictámen de la Comision de Presupuesto en el del Ferro-Carril del Oeste (Se aprueba)—Aprobacion sobre tablas de un proyecto de ley, remitido, por el Poder Ejecutivo, estableciendo penas para los que oculten ó falseen los hechos que deban hacerse constar en el censo.

PRESENTES

Presidente
Acevedo
Arauz
Barra
Bengolea
Cardoso
Cuenca
Demaria
De la Fuente
Dillon
Eizaguirre
Fernandez
Hueyo
Hernandez
Marenco
Roca
Rozas
Uribelarrea
Vidal

AUSENTES

Con aviso

Alvear
Lezica

Sin aviso

Achával
Torres

En Buenos Aires á 6 de Setiembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Senadores citados al márgen, el señor Presidente declara abierta la sesion.

Se lee aprueba y firma el acta de la anterior, y se dá cuenta del siguiente asunto entrado:

El Poder Ejecutivo acompaña el espediente seguido por D. Gregorio Torres, en representacion de don Albino Loiti, cobrando alquileres por la casa que ocuparon los Tribunales de San Nicolás de los Arroyos.

(A la Comision de Presupuesto).

Sr. Presidente—Entraremos á la órden del dia.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

Cumpliendo el encargo de la Cámara, la Comision ha tomado datos respecto á esta oficina del Rosario.

Un señor Senador habia objetado que esa oficina no existia, y otro manifestó el deseo de conocer los detalles de la partida para votar en ella.

La oficina del Rosario existe pero existe en poder del Gobierno Nacional desde la guerra del año pasado.

Sin embargo, se gestiona su devolucion, y como esta puede tener lugar de un momento á otro, se ha consignado la partida en el presupuesto.

En el presupuesto vigente se ha consignado del mismo modo, aun que, cuando se sancionó, esa oficina estaba ya en poder del Gobierno Nacional; pero se tuvo en vista que debia gestionarse su devolucion, y se votó la partida para que el Poder Ejecutivo tuviera con qué atender los gastos que demandase en caso de obtenerla.

En cuanto á su suma total es exactamente la misma que actualmente, y sus detalles puede leerlos el señor Secretario.

Se leen las siguientes partidas.

OFICINA DEL ROSARIO

Un gefe	2500
Un 2º idem	1800
Un telegrafista	1500
Tres id á mil	3000
Un auxiliar	800
Un id	600
Un mensajero	450
Un id	350
Alquiler de casa	2000
Gastos de Inspeccion	3000
Alquileres	14000

Sr. Dillon—Con la esplicacion que acabo de dar, y votando la partida así, detallada como acaba de leerse, creo que no habrá ningun inconveniente para sancionarla.

Sr. Elzaguirre—Pero ¿no se ha restituido á la Provincia esa oficina?

Sr. Dillon—No se ha restituido todavia.

Sr. Elzaguirre—Yo formaba parte de la Comision de Presupuesto el año pasado, y entónces se asignó tambien una partida de trece mil pesos, despues de haber hablado con el Presidente del Ferro-carril, quien nos dijo que se iba á gestionar la entrega de esa linea. Ha pasado un año, y todavía no se ha hecho nada!

Sr. Dillon—No se ha hecho nada, ó no se ha concluido el asunto.

Pero esto no quiere decir que el dinero se gaste; si se recupera la oficina, esta partida queda á disposicion del Poder Ejecutivo para que cubra ese gasto; si no se recupera, no se hará uso de ella. Esto es óbvio.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Despues de la esplicacion dada por el señor miembro informante de la Comision, creo que el Senado debe prescindir de esta partida.

El mismo acaba de declarar [illegible] que corre, y no creo prudente que, dada la dificultad que tenemos para nivelar el presupuesto con las entradas, estemos aglomerando partidas, como esta, que no tienen una aplicacion inmediata.

Ahora si se creyera que, consignando este capítulo en el presupuesto, se recomienda el derecho del Gobierno á esa línea.... pero me parece ridículo semejante pensamiento; no vamos á adelantar nada con eso.

Por esta consideracion he de votar en contra.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

El señor Senador Bengolea ha dado la razon que, en mi concepto, subsiste para que esta partida figure en el presupuesto.

Yo no comprendo cómo ha podido hasta ahora conservarse una propiedad de la provincia, y sin la voluntad de esta, en poder de la Nacion.

Es un hecho irregular, que solo se esplica porque asuntos de mas importancia hayan absorvido la atencion del Poder Ejecutivo, impidiéndole ocuparse de este.

No se trata de gestionar; no se trata de discutir el derecho de la provincia á lo que es suyo.

Es una propiedad esclusiva de ella, que la Nacion pudo solamente ocupar en momentos en que ella se convertia en elemento de hostilidad contra sus autoridades; pero que, pasando aquella circunstancia, no hay razon que justifique su retencion por un momento mas.

Suprimir del presupuesto la partida para costear esta oficina, importa casi consentir la Legislatura en este hecho tan impropio, tan irregular, tan injustificado.

En tal caso, lo conveniente, en mi opinion, es consignar la partida destinada á esta oficina como si ella estuviese en poder de la Provincia, por que nosotros no podemos admitir, ni hipotéticamente, la lejitimidad del hecho que se produce.

De esa manera, se dará á entender que la Legislatura no admite como regular esta detentacion que se hace del telégrafo que le pertenece.

Repito, que no hay razon ninguna para que este hecho subsista y estoy convencido de que si el Gobierno Nacional no ha devuelto esa línea, es por que nadie se ha ocupado de reclamarsela. No puede esplicarse de otra manera el hecho: no puedo creer que reclamado ese telégrafo por el Gobierno de la Provincia, el de la Nacion se resista á entregarlo.

Creo, pues, que debe consignarse esa partida, para lo cual no hay inconveniente ninguno, puesto que, como dijo el señor miembro informante de la Comision, si la oficina no funciona como dependencia de la autoridad provincial, el gasto no se hará.

Sr. Bengolea—El señor Senador que deja la palabra se ha referido á las declaraciones del señor miembro informante de la Comision, y este nos acaba de decir que está en gestion esta oficina.

¿Qué objeto tenemos, entónces, mientras esto no se resuelve, en sancionar esta partida, existiendo, por otra parte, la que no se ha aplicado, y que figura en el presupuesto que está en ejercicio,—en crear un nuevo recurso para un personal que no existe?

Yo habia ya apuntado la idea de que si la presencia de este capítulo en el presupuesto, pudiese robustecer el derecho de la Provincia á esa línea, me hubiera prestado á sancionarla; pero, como dije antes, me parece fútil la creencia de que ello pueda influir en la devolucion de esta línea, que si no se ha hecho ya es indudablemente debido al poco celo con que se ha tomado esta cuestion.

Pero el mismo señor miembro informante de la Comision nos ha dicho que la linea está en gestion, y entónces, si por cualquier eventualidad se ascurrieran uno ó dos años mas, tendriamos tambien, segun el pensamiento del señor Senador, que seguir votando esta partida para un personal que no existe en ejercicio.

Por otra parte, no hace mucho tiempo que en la Cámara de Diputados se ha presentado un proyecto, por el cual se manda sacar esa línea desde San Nicolás al Rosario para hacer servir sus materiales en una línea de San Nicolás á Ramallo.

Insisto, pues, en que no hay necesidad de asignar sueldos á empleados que no existen: si la oficina que se gestiona es devuelta al P. E., este tiene para mantenerla la partida correspondiente al año que corre, y que, segun se ha dicho, no ha sido gastada.

He de votar, pues, en contra por las mismas razones aducidas por el señor Senador, que no desconoce esta situacion.

He dicho.

Sr. Fernandez—El señor Senador que acaba de hablar, hace alguna confusion de lo que se trata.

Se trata del presupuesto para el año 82.

Existe en el presupuesto actual una partida con ese fin: pero esa partida es para este año, y si suprimimos la que corresponde al 82, puede encontrarse el P. E. con la oficina á su disposicion y sin tener una partida para costearla.

Sr. Bengolea—Tiene la del presupuesto que rije en este año, y no seá gastado; no he hecho confusion ninguna.

Sr. Fernandez—La que se ha votado para este año, no se puede emplear en el próximo.

Sr. Bengolea—Y ¿qué se hace?

Sr. Ortiz de Rozas—Entra á figurar en las utilidades del ferro-carril; es un gasto que no se ha hecho, que por consiguiente, entra como utilidad, y del cual no puede disponerse.

Sr. Fernandez—Y, repito, si se suprime esta partida se puede encontrar el P. E. de un momento á otro, con la oficina sin tener....

Sr. Bengolea—El P. E. está autorizado para pedir créditos suplementarios en todo caso especial como este.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

El Directorio del Ferro Carril es de opinion que no debe declinarse, ni por un solo momento, de que la oficina del Rosario pertenece á la Provincia, porque es su propiedad y ha sido construida por ella; y piensa que debe mantenerse esta partida en el presupuesto.

Al Directorio no le corresponde gestionar cerca del Gobierno Nacional; ello corresponde al Gobierno de la Provincia.

Pero entiende el Directorio que esa oficina puede ser devuelta de mañana á pasado, y entonces hay necesidad de atender los gastos.

El presupuesto del año presente, como muy bien lo observó mi honorable colega, terminó este año, y si la oficina no se devuelve sinó al principio del año próximo, no habrá partida votada para atender este gasto.

Así es que hay razones fundamentales para votar esa partida en la forma detallada en que se ha propuesto.

Sr. Bengolea—Debe votarse el capital, y despues los detalles si es aceptado.

Sr. Presidente—Se votarán las partidas segun están propuestas.

Se lée: "Oficina del Rosario,—1 Gefe 2,500 pesos."

Se vota y resulta afirmativa contra 3 votos.

Se vota la segunda partida:—1 segundo Gefe 1,800 pesos y es aprobada contra 3 votos.

Se lée y aprueba la partida:—1 Telegrafista 1,500 pesos, como así mismo las que forman el resto del artículo.

Se dan por aprobadas las partidas correspondientes al inciso 10.

Se dan por aprobadas igualmente las primeras partidas del inciso 11 hasta la relativa á la asistencia médica, 250,000 pesos.

Sr. Hernandez—¿Tiene la bondad el señor miembro informante de decirme si estas partidas son las mismas del año pasado?

Sr. Dillon—En algunas de ellas hay aumentos.

Sr. Hernandez—Desearía entónces que la Comision tuviera la deferencia de dar algunas esplicaciones sobre las partidas que hayan sido modificadas.

Sr. Dillon—Muy bien, señor.

La partida relativa á asistencia médica viene con 250,000 $ mc, mientras que en el año pasado solo ascendia á 160,000 $.

La razon que el Directorio ha dado para justificar este aumento que se proyecta, es que es indispensable esa cantidad de 250,000 $, porque el año pasado fué la que se gastó, no alcanzando, por consecuencia la de 160,000 pesos.

Esta partida comprende los gastos de Botica y de Médicos para todos los empleados de la línea.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Entiendo que la asistencia médica que lejítimamente pueden exijir los empleados del Ferro-Carril, es aquella que tenga por objeto curarlos de las enfermedades contraidas por razones del servicio que prestan.

No sé si se vá mas adelante ó si se presta una asistencia médica general á cualquier individuo, por el hecho de ser empleado de esa reparticion, aun cuando provienen de otras enfermedades no contraidas en el servicio.

Solo así me esplico la importancia de esta cantidad.

Yo no concibo que solo para la asistencia de accidentes que sufran los empleados del Ferro-Carril, ó enfermedades ocasionadas en el servicio del mismo, se gaste esta suma anual, que me parece crecida.

Además de eso, veo aquí una partida de dos millones para eventuales, y yo creo que esto cuando excede de cierta cantidad razonable, debia considerarse como eventual. Así, por ejemplo, de esa partida podria atenderse muchos enfermos por razon de un accidente estraordinario que hubiera ocurrido: pero hacer figurar como suma ordinaria del presupuesto 250,000 pesos para asistencia médica de los empleados del Ferro-Carril, me parece exorbitante.

Sr. Fernandez—Pido la palabra

Segun tengo entendido, la asistencia médica se hace á todos los empleados de la linea.

El médico costeado por el Ferro-Carril, tiene obligacion de asistir no solamente á aquellas personas que hayan sido inutilizadas por accidentes del servicio, sinó tambien á aquellas que hayan contraido enfermedades que no se relacionan con el servicio. Eso por una parte.

Por otra, encuentro ciertamente un poco exagerada la cantidad para medicamentos.

No se trata aquí de pagar médicos, puesto que hay un médico pago por el establecimiento.

Por consiguiente estos 250,000 pesos serán para gastos de medicamentos.

No creo que haya tantos enfermos como para que se gaste una cantidad tan crecida al año.

Por mi parte declaro la verdad: no me habia fijado en esta cantidad; por eso hago ahora la observacion.

Sr. Vidal—Tambien á mi me parece excesiva esta cantidad.

Como á pesar de haberse observado, no se ha hecho ninguna mocion, yo propondria que quedase esta partida con la suma que tenia el año pasado.

Si esta mocion fuese apoyada, podria votarse con la suma de 160,000 pesos.

Varios Sres. Senadores—Apoyado.

Sr. Dillon—Aunque sea solo, he de sostener el despacho de la Comision, porque lo considero absolutamente necesario. Como se ha dicho muy bien, la asistencia médica se presta, no á los empleados que ocupan una categoría superior; esos pagan el médico y la botica cuando necesitan; sinó á ese ejército de peones de todas las clases que tiene la línea, cuyos sueldos son escasos.

Eso se ha hecho por resolucion del Directorio desde la fundacion del Ferro-carril, como un sobre sueldo para obtener así mejores peones y por consiguiente, un mejor servicio.

Esa es la razon porque se vé que todo el mundo quiere ser peon del Ferro carril y quiere servir bien.

Ahora, por lo que respecta á la cantidad, ruego al H. Senado que tenga presente cómo se forma este presupuesto.

El presupuesto lo forma el Gerente, llamando á todos los gefes de Seccion; luego, lo somete al Presidente del Directorio y pasa por una nueva discusion. En seguida lo discute el Directorio mismo, que es nombrado por el H. Senado, y que reune todas las condiciones necesarias para pesar bien los gastos que hay que hacer; pasa, en esa forma al Poder Ejecutivo, que tambien lo toma en consideracion, y luego viene á la Legislatura. Y cuando yo he ido, en nombre de la Comision de Presupuesto, y lo he dicho al Directorio: esta partida me parece excesiva, porque, repito, sobre todas estas partidas he pedido esplicacion, queriendo economizar todo lo posible, se me ha contestado: ponemos lo que es absolutamente necesario; los 160,000 pesos votados el año pasado no alcanzaron, y ha sido necesario ocurrir á eventuales. La cantidad que ponemos es lo que se ha gastado el año pasado.

Yo creo entónces de mi deber manifestar al Senado, que haría mal en rechazar esta partida, porque de cualquier otro modo, tendrá que llenarse esta necesidad, y vale mas votar los fondos tal cual se piden cuando se las cree que son necesarios.

Sr. Elzaguirre—Ha dicho un miembro de la Comision que esta partida es absolutamente para gastos de botica...

Sr. Fernandez—Nada mas.

Sr. Elzaguirre...porque hay médico pago; y yo considero que es demasiado: sale á 20,000 pesos mensuales.

En el Hospital Militar se gasta 20,000 pesos; pero allí se asisten 180 enfermos: no creo que haya ese número de enfermos en toda la Administracion del Ferro-carril.

No creo, pues, que pueda gastarse tanto, y yo voy á votar en contra de esta partida.

Sr. Presidente—No sé si la Comision acepta la rebaja propuesta.

Sr. Fernandez—Por mi parte, acepto.

Sr. Cardoso—Yo sostengo el despacho de la Comision.

Sr. Presidente—Entónces, se va á votar la partida que propone la Comision.

Se vota y es rechazada contra dos votos.

Se vota la misma partida con 160,000 pesos y se aprueba contra dos votos.

Se lée la partida «Gastos Judiciales, 50,000 pesos.»

Sr. Dillon—Es la misma cantidad que tenia el año pasado.

«Obras de arte, 100,000 pesos.»

Sr. Dillon—El año pasado esta partida era de 115,000 pesos.

«Edificios, 230,000 pesos.»

Sr. Dillon—Doscientos ochenta mil tenia el año pasado.

«Locomotoras y accesorios, 350,000 pesos.»

Sr. Dillon—El año pasado tenia 330,000 pesos.

«Coches y wagones 350,000 pesos.»

Sr. Dillon—El año pasado tenia 300,000.

«Consumo de traccion 3.400,000 pesos.»

Sr. Dillon—Tenia 3.420,000.

«Limpieza y alumbrado 160,000 pesos.»
«Servicio de agua 220,000 pesos.»
«Material telegráfico, 230,000 pesos.»
«Eventuales generales 2.000,000.»
«Reparaciones y renovaciones de vías y accesorios 3.000,000.»

Sr. Presidente—No habiéndose hecho observacion sobre todas estas partidas, queda sancionado el presupuesto del Ferro-Carril del Oeste y se pasará á la otra Cámara.

Se vá á leer una comunicacion que se ha recibido en Secretaría.

Se lee como sigue:

Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

La Comision Directiva del Censo de la Provincia, nombrada por el Poder Ejecutivo para dar cumplimiento al artículo 4º de la ley de 22 de Febrero del corriente año, ha pedido se pene á los individuos que oculten ó falseen los hechos que deban consignarse como espresion de la verdad en el libro del Censo.

El Poder Ejecutivo ha considerado que ni la clasificacion de hecho punible ni la sancion penal son atribuciones suyas; pero, considerando como la Comision que no es posible obtener la verdad si no se castiga al que la falsee ú oculte, ha consignado en el proyecto de ley adjunto, la pena en que incurrirán los que tal hecho practiquen, el Juez que fallará, y demás circunstancias esenciales de acuerdo en un todo con la Comision Directiva, cuya opinion en estas materias es tenida en cuenta, como muy atendible, por el Poder Ejecutivo.

Como las operaciones del Censo van á empezar inmediatamente, el Poder Ejecutivo espera que V. H. se ocupe de ese proyecto, con la premura requerida por esa circunstancia.

Reitero á V. H. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

DARDO ROCHA.
Cárlos D'Amico.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Todo individuo que oculte ó falsee hechos que deban hacerse constar en el Censo de la Provincia sufrirá una pena no menor de cien pesos mjc ni mayor de mil pesos mjc. ó en su defecto arresto de diez á treinta dias.

Art. 2° El juicio será verbal, ante el Juez de Paz de la localidad, por acusacion de los Censistas ó de cualquier particular.

Art. 3º Las multas á que se hace referencia en el artículo 1º, serán á beneficio por mitad del denunciante y del municipio respectivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

D'Amico.

Sr. De la Fuente—Pido la palabra.

Hay conveniencia, señor Presidente, mas bien dicho, hay necesidad, de que este asunto sea tratado sobre tablas.

La provincia está empeñada en una obra de suyo laboriosa, difícil, y que vá á costar alrededor de millon y medio de pesos.

Esta obra no puede aplazarse para mas allá del 15 de Octubre. En caso de que se aplazase para mas allá de esa fecha, habria que postergar su realizacion hasta principios de otoño. Quedarian entónces perdidos todos los trabajos de la Oficina hechos hasta esta fecha; y esto sin que gane la Administracion en ningun sentido.

En todos los pueblos civilizados, todos los gobiernos que se ocupan de censos y estadística han hecho estudios detenidos para marcar los dias en que debe hacerse esta clase de operaciones. Se procura con este estudio encontrar á los habitantes en el momento en que tienen su residencia legal en su residencia de hecho.

Entre nosotros, despues del 15 de Octubre, la poblacion de la capital se dispersa en los partidos inmediatos, en gran parte, viviendo así estos partidos á dar una falsa poblacion, que no es lo que corresponde á los fines de la Administracion.

En los partidos que no están tan inmediatos á la Capital de la Nacion, en los que forman el resto de la Provincia, vienen despues de la fecha que he indicado, las esquilas. Viene en seguida el levantamiento de los trigos, las faenas de los saladeros. Todo esto hace divagar la poblacion. La agrupa indistintamente y de un modo anormal, trayendo verdadera confusion en los datos.

Por todo esto, es necesario no pasar del 15 de Octubre para practicar esta operacion.

Teniendo esto presente, hago mocion para que este asunto se trate sobre tablas.

Varios señores Senadores—Apoyado.

Votada y aceptada esta mocion se entra en discusion en general el proyecto leido.

Sr. de la Fuente—Pido la palabra.

No se comprende, señor Presidente, que los pueblos y los gobiernos puedan entrar en las investigaciones estadísticas, y que estas investigaciones puedan responder á los objetos políticos, administrativos, económicos y sociales á que estan destinadas, si no se garante la veracidad de los datos que va á [illegible].

Así es, pues, que en todos los pueblos se han establecido penas y responsabilidades, tanto para los funcionarios que hacen las investigaciones, como para los particulares que responden á ellas.

En la mayor parte de los paises europeos, en que hay administraciones centralizadas y con práctica en esta clase de trabajos, basta á los gobiernos hacer estas operaciones con sus empleados propios, con los empleados ordinarios de las administraciones; y estos empleados son directamente responsables de las operaciones que realizan, independientemente de los castigos y penas que se impone á los particulares.

En los Estados Unidos, estas operaciones se hacen por empleados especiales, *ad hoc*. Estos empleados no entran á desempeñar sus funciones, sinó jurando previamente. Este juramento lo establecen por escrito ante el Juez. Por él, se comprometen á proceder con rectitud, y á llevar á término las operaciones censuales con toda veracidad. Si faltan á este compromiso, se les trata como perjuros, y estan sujetos á penas bastante severas. En algunos casos, puede llegar el delito hasta merecer prision por tres años, ó una multa que ascienda hasta 300 pesos fuertes.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor de Buenos Aires, recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40---Entrada única: PERU 38

PRIMAVERA 1881 — AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL — PRIMERA SÉRIE

INAUGURACION

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas.

GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONÁS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GRÓES Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTÍCULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

38--PERU--38 — A LA CIUDAD DE LONDRES — 38--PERU--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

preferente, por cierto muy merecida,—á esta clase de investigaciones, porque de otro modo ellas no servirian á los objetos á que estan destinadas.

Chile ha seguido las prácticas norte americanas; ha impuesto mas ó menos el mismo sistema de penas y de responsabilidades, para los funcionarios y para los particulares, que tienen establecido los Estados Unidos, con la diferencia de que ha atenuado un poco estas penas.

La República Argentina, en el Censo de 1869, siguió mas ó menos el mismo sistema, estableciendo penas y responsabilidades, aunque con alguna atenuacion, como lo habia hecho Chile.

Ahora bien; la Provincia de Buenos Aires, empeñada en esta obra, y teniendo que hacer gastos relativamente cuantiosos, está en el deber de imponer las mismas penas y las mismas responsabilidades. De otro modo, se espondria á que los trabajos que emprendiera no revistieran la verdad, ó nó tuvieran la aproximacion debida á la realidad de los hechos, que debe exijirse en este género de operaciones.

Por estas consideraciones, sumariamente espuestas, creo que debe merecer la sancion del Honorable Senado el proyecto en discusion.

He dicho.

Sr. Barra—Pido la palabra.

Me parece que realmente es muy oportuna la sancion de este proyecto, á fin de facilitar estos trabajos importantísimos, que interesan tanto á toda la sociedad, desde que, ademas de dar otros muy trascendentales resultados sociales, van á servir de guia en la proporcionalidad en que debe estar representada la Provincia.

No puede haber cuestion sobre esto.

Pero hay principios de dudosa moral establecidos en este proyecto que me harian vacilar, al dar mi voto; porque, si el sistema de penalidad es y de convinaciones es permitido, hay sin embargo, un estimulo, un tanto innoble en pagar ó acelerar la denuncia en los casos individuales, y se generalizan de tal manera, prácticas que vienen á crear costumbres y principios muy deleznables en los hombres, que encuentran legitimada la denuncia, y pagada.

Esta es la única razon que encuentro para oponerme. Cuando llegue á tratarse este punto en particular, desenvolveré las ideas que me sujiere al respecto el debate.

Sr. Ministro de Gobierno—Si el señor Presidente lo permite, entraremos en particular en la discusion que suscita el señor Senador Barra. El proyecto se trata ahora en general.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Para una mocion de órden.

No se ha hecho hasta ahora ninguna observacion al proyecto en general; las observaciones del señor Senador Barra vendrán á tratarse en particular; pero la verdad es que en un proyecto de esta clase, en que se establecen penas, y que por esto solo ya reviste cierta gravedad, debemos tratar de conciliar los deseos del Poder Ejecutivo, muy justificado como acaba de demostrarlo el señor Senador de la Fuente, con la natural inclinacion que todos tenemos á proceder con la mayor rectitud, cuando se trata de leyes que revisten el carácter de penales. En tal caso, pues, propondria que pasasemos á cuarto intermedio.

Asi podriamos estudiar el proyecto con mayor detencion, y tratarlo en seguida, conociendo mas á fondo la cuestion.

No me parece que es posible improvisar asi, sin que nos espongamos á divagar, cuando tal vez no encontremos los reparos que se han suscitado, una vez que nos háyamos penetrado bien del espíritu que domina en este proyecto.

Hago, pues, mocion para que pasemos á cuarto intermedio.

Apoyado.

Se vota si se pasa á cuarto intermedio: la Cámara decide por la afirmativa.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, continúa la sesion bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves.

Sr. Presidente—Continúa la discusion, en general, del proyecto que estaba á la consideracion del Senado.

Sr. De la Fuente—Creo que convendria que se leyera nuevamente el proyecto, porque se han introducido en él algunas ligeras modificaciones, de acuerdo con varios señores Senadores y de acuerdo tambien, segun entiendo, con el señor Ministro de Gobierno.

Se lee:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Todo individuo que oculte ó falsée hechos que deben hacerse constar en el censo de la Provincia, sufrirá una pena no menor de cien pesos, ni mayor de mil pesos m/c, y en su defecto de tres á treinta dias de prision. Si la ocultacion ó falsedad fuese cometida por funcionarios públicos ó por los agentes censistas, la pena se elevará al duplo de lo establecido en el presente artículo.

Art. 2º El juicio será verbal, ante el Juez de Paz de la localidad, por acusacion de los censistas ó de cualquier particular.

Art. 3º Las sumas á que se hace referencia en el artículo 1º serán á beneficio de la Municipalidad del distrito.

Art. 4º Comuníquese.

Sr. Ministro de Gobierno—Pido la palabra.

El P. Ejecutivo ha aceptado las modificaciones mas de forma que de fondo, que se han introducido en el proyecto, por cuanto ha visto que el Presidente de la Comision del Censo las ha aceptado tambien, y habia diferido enteramente el Poder Ejecutivo á las opiniones de los distinguidos caballeros que la componen. Con la modificacion se llena el objeto que el Poder Ejecutivo habia tenido presente, y me parece que se llena tambien el que se proponia esa Comision.

Se aprueba en general el proyecto en discusion y los artículos 1º y 2º.

En discusion el artículo 3º.

Sr. Barra—Pido la palabra.

Habiéndose removido el punto del artículo que me hacia resistir á darle mi voto, votaré por él en la forma que se presenta, porque ahora está correcto, á mi modo de ver.

Se aprueba el artículo 3º en discusion.

Sr. Vidal—Pido la palabra.

Como esta ley va á tener un efecto inmediato, me parece conveniente que tenga la mayor publicidad posible. Por lo tanto voy á proponer que se le agregue un artículo por el cual se diga que el Poder Ejecutivo mandará publicar esta ley en los diarios de todos los pueblos de la Provincia, donde los hubiere, porque es necesario que todos la conozcan, á fin de que nadie pueda escusarse de cumplirla alegando ignorancia.

Hago, pues, mocion en este sentido.

(Apoyado).

Sr. De la Fuente—Diré dos palabras.

El decreto del Poder Ejecutivo organizando la direccion del censo, ya prevé esto. Advierte á la comision que debe darle toda la publicidad que crea necesaria; asi es que ella pensaba hacer lo mismo que propone el señor Vidal. Sin embargo, no estará de mas que lo diga la ley.

Sr. Vidal—Yo consideraba que no estaba de mas, porque ahora se trata de una ley que establece penas, cuya ejecucion va á tener lugar inmediatamente, y que tiene conexion con todos los habitantes de la Provincia.

Esta es la razon porque creo conveniente el nuevo artículo que propongo.

Sr. Barra—La observacion del señor Vidal es muy juiciosa, y no ha sido el único á quien se le ha ocurrido, pues yo tambien traia escrito un artículo en el mismo sentido. Hemos coincidido en la idea; únicamente me ha precedido en la palabra.

Ya se concibe que es una obligacion del Poder Ejecutivo, dar publicidad á las leyes para que las conozcan aquellos que las han de observar; pero como en este caso, para su inteligencia, es necesario adoptar medidas estraordinarias, pues hasta se queria estimular con promesas su cumplimiento y aun asegurar su eficacia por medio de penas, me parece conveniente que el Poder Ejecutivo tome medidas especiales, autorizado por la misma ley, para que los comisarios de campaña y jueces de paz la hagan circular de una manera profusa, y no crean los habitantes de nuestra campaña que hay algun pensamiento estraño, como se lo imaginan muchas veces.

Por estas consideraciones creia que debia incluirse en la ley este artículo.

Sr. Ministro de Gobierno—El pensamiento del Sr. Senador Vidal, en su parte fundamental, será apoyado decididamente por el P.E., asi, como creo, hace una pequeña modificacion: en vez de ordenarles que hagan la publicacion por medio de los diarios ó periódicos de las localidades, me parece mejor dejar eso al criterio del P.E. Se puede dar mejor publicidad, en la generalidad de los casos, por otros medios que por los diarios de las localidades.

Sr. Vidal—Acepto gustoso la modificacion. Mi idea no es otra que dar publicidad á esta ley. Si el P.E. crée que hay otros medios de publicidad mas convenientes que los diarios, no tengo inconveniente en que los adopte.

Sr. Ministro de Gobierno—En algunos casos, se valdrá de los diarios ó periódicos, en otros de carteles, que se fijarán en los lugares públicos de los partidos, y de todos los medios de publicidad, que tenga á su alcance.

Entónces el artículo quedaria asi: «El P.E. hará

Sr. Vidal—Perfectamente, me satisface mucho mas ámpliamente que lo que yó habia propuesto.

Queda sancionado el artículo en esta forma: «4º—El P.E. hará públicar especialmente esta ley en todos los partidos de la Provincia»

Al pasar á la discusion de otro proyecto, de la Comision de Legislacion, aprobando el Reglamento de la Oficina de Contabilidad de la Legislatura dice él.

Sr. Barra—El asunto en cuya discusion vamos á entrar, es largo; la hora es avanzada, y faltan dos miembros de la Comision; que deben tomar parte en este debate, son los que deben emitir las ideas que han prevalecido en el estudio del asunto. Por consiguiente, hago mocion para que se levante la sesion.

Aprobada esta mocion, se levanta la sesion á las 4 y 30 p.m.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY

Capitan: José Brugo

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el juéves 15 de Setiembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo.**
25 de Mayo número 82 y 86.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

GRAN COMPAÑIA DE ÓPERA FRANCESA

Dirijida por el señor Mauricio Grau. Para el Domingo 11 de Setiembre—Novena funcion, á las 8 en punto, á peticion general y por última vez en esta capital, se pondrá en escena el triunfo del maestro J. Offembach: **La fille du Tambour Major**, ópera cómica en 3 actos y cuatro cuadros, de los señores Alfredo Chivot y Enrique Duru. La cual será representada con gran mise en escene, lujosos trajes hechos en Paris para esta obra, banda militar, tambores, Zapadores y mas de cien personas en escena.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la Direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Domingo 11 de Setiembre, se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos y en verso, original del Excmo. señor don José Echegaray, dirijido y ensayado por el 1er actor señor Lopez Valois, en el que toma parte la eminente primera actriz señorita Tula Castro y se titula: **En el pilar y en la cruz**. Terminando el espectáculo con la peti-pieza dirijida por el señor Carmona, cuyo título es: **Un tigre de Bengala**. A las 8 1/4 en punto.

TEATRO DE LA OPERA

Real Compañia Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. 14ª funcion de abono, domingo 11 de Setiembre, á pedido general se representará la brillantísima comedia en 3 actos, de los señores Delacour y Hernequin, titulada: **I domino color di rosa**. Concluirá la funcion con la peti-pieza: **Un bagno freddo** (un baño frio, cuyo desempeño estará á cargo de las señoras Privato y Zanzi, y de los señores Serafini y Pesaro. A las 8 1/4.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

Domingo 11—**Los dos sargentos**.

SKATING-RING

Funcion de patines, todos los dias, de 1 á 4 1/2 de la tarde, y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 7 1/2 á 10 de la noche. Entrada de dia, 5 pesos m/c; Id de noche, 10 id id. Alquiler de patines, 10.

NOTA—A pedido de los aficionados á los patines que no pueden asistir á los ensayos de dia, habrá ensayos las noches de los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 pesos.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Plimpton legítimos, de todos tamaños á precios sumamente baratos.

LA FLORIDA

Domingo 11 de Setiembre—**Romeria Española**—Orquesta, bailes, jotas, fandanguillos, malagueñas, peteneras, seguidillas, Sociedad Euskarina de bandurrias y guitarras con coros, gaiteros.

Gran concurso de tiro con premio: entrada para caballeros ps. 10, señoras y niños de menos de 7 años id 5.

SECCION PARA TODOS

RODOLFO SAUCE

ESCRIBANO PUBLICO

Trasladó su Escribania de Contratos civiles á la casa de Justicia (Plaza Victoria) altos núm. 40. Domicilio, Maipú núm. 232. 396 v16 s

Curacion de las enfermedades del pecho. El **Jarabe de Hipofósfito de Cal de Grimault y Ca.**, Farmacéuticos en Paris, no solo es una preparacion acreditada por la experiencia para curar y preservar de las *Enfermedades del Pecho, Tos, Resfriados, Catarros*, sino tambien aquella cuya reputacion es la más antigua.

Basta ensayar comparativamente este producto con sus análogos para darle la preferencia merecida y proclamada por todo el cuerpo médico. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos desaparecen y el enfermo recobra con presteza la salud y las carnes.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Una dosis de Inga de Grimault y Ca. farmacéuticos en Paris, dicen los señores Troussein y Pidoux, basta para que la jaqueca mas violenta desaparezca á veces al cabo de 5 á 10 minutos, no volviendo por lo comun, sino despues de largo tiempo.

«Se emplea con éxito notable contra las diarreas y disenterias y en los convalecientes como medio para fortificar el estómago, hacer venir el apetito y facilitar las digestiones.

«Debemos verdaderamente declarar que de todos los medios que hemos visto emplear hasta el dia el de los polvos de **Inga** nos parece el mas eficaz.»

(Tratado de Terapéutica.)

La marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del Gobierno francés deberán ser exigidos por las personas que deseen evitar las falsificaciones é imitaciones.

Al público Los farmacéuticos pertenecientes á la Sociedad nacional de farmacia, que forman la gran mayoría de la Corporacion farmacéutica: «Declaran que aun cuando «no se consideran en el deber de acatar la disposi«cion de Departamento Nacional de Higiene (fecha «5 de Agosto), por no creerla arreglada á derecho, «continuarán sin embargo prestando sus servicios «profesionales al público, durante la noche, como «lo hicieron siempre que para ello fueron reque«ridos». Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*E. E Cranwell*, Presidente—*Norberto Perez*, Secretario. 370 v s14

MIGUEL L. NOGUERA

ABOGADO

Cuando se cria ó se hace criar á un hijo, es de todo punto necesario que la nodriza repare sus fuerzas con una buena alimentacion. Cuanto mejor se nutre mas excelente es la calidad de su leche, y mas rápido es el desarrollo de la criatura. El medio empleado en Paris para suplir la alimentacion ordinaria, es hacer tomar antes de las comidas, el **Vino de Peptona de Chapoteaut**.

Esta preparacion, esencialmente nutritiva, contiene, en cada copa de Burdeos, 10 gramos de buena carne de vaca digerida y hecha asimilable por la pepsina. Se digiere sin auxilio del estómago, y los principios de la carne, hechos solubles, penetran directamente en la sangre, para formar los músculos y la carne.

AVISOS

CANARIOS

Aviso al público que he llegado nuevamente con un lindo surtido de CANARIOS, ruiseñores, mirlos, jilgueros y muchos otros pájaros de buen canto: *Adolfo Reiche.*
383 v20 s — 108—RECONQUISTA—108

Homeopatía Botica Homeopática es pecia de Otto E. Recke, calle de Libertad 235 (al lado de la esquina Corrientes 455) En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopaticos; diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 ps. mlc. medio. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentos é inertes etc., etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero y se despachan las recetas de los señores médicos homeópatas con toda exactitud. Libertad 235. 397 s11 v14

Veneno ratones Veneno para matar ratones, lauchas, etc., BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke; calle de Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Para curar la tós catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho, pulmones y garganta, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE DE PAUL. Por mayor y menor, BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Lauro Cloral Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. El Lauro Cloral podria llamarse BALSAMO MILAGROSO por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores de muelas y dientes picados, dolores neurálgicos, dolores de la cara, y en cualquier parte del cuerpo—Depósito BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke. calle Corrientes núm. 455 esquina de Libertad.

Para los enfermos del estómago, Elixir Tónico Digestivo del doctor Hufeland. Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene P.—Este elixir está compuesto de QUINA, PEPSINA, FIERRO, etc., cura la indigestion, empacho, fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito y es un remedio por excelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Aeu de capille para el pelo. El Aeu de Capille de Leipzig es el mejor restaurador del cabello. TINE este de su color natural y dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, destruye la caspa—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad.

Dentine ó sean gotas odontágicas contra el DOLOR DE MUELAS aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados INSTANTANEAMENTE. Se vende á 10 pesos el frasquito—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

POLVO ASIATICO DEL PROFESOR MACKENSIE (DE FILADELFIA) PARA PEGAR TODA CLASE DE Porcelana, Loza, Cristales, etc. DEPOSITO DROGUERIA DEL LEON 138, RIVADAVIA, 140 BUENOS AIRES

Capitania General de Puertos

Servicio de changadores en el muelle

1º Los changadores deberán presentarse en el muelle para trabajar, con su camiseta correspondiente puesta y no llevada al hombro como lo hacen.

2º Les está prohibido prestar la camiseta, gorra ó chapa á individuo alguno.

3º Los contraventores á esta disposicion serán penados con una multa de 4 pf., por la primera vez y si reincidiesen serán inmediatamente espulsados del servicio.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881. v26 s

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El 15 del corriente se principiará el pago de sueldos y gastos de Escuelas de la Capital por el mes de Agosto último, en la forma siguiente:

Juéves	15	La primera	Seccion
Viérnes	16	« 2ª	«
Sábado	17	« 3ª y 4ª	«
Lúnes	19	« 5ª y 6ª	«
Mártes	20	« 7ª y 8ª	«

Miércoles 21 los alquileres de las casas que ocupan las escuelas de todas las secciones.

Horas de pago de 4 á 5 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Aureliano Garcia. Contador.

v s15

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFÉ** de **DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, asi como *Morphina* ó *Codeina* se pueden ecctar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

ÚLTIMO VALIOSO REMATE

DE LAS MAS ESPLÉNDIDAS JOYAS

Y

Brillantes de los mas grandes que existen en Buenos Aires

¡DE DIA! ¡DE DIA!

Magnífico collar de perlas
Diademas de brillantes
Brillantes colosales
Esmeraldas y rubíes
Záfiros preciosos
Aderezos enteros
Flores para la cabeza
Diamantes
Relojes y cadenas
Medallones
& & &

EL LUNES 12 DE SETIEMBRE

A LAS 12 DEL DIA

En la calle de Perú número 44

Especial remate de dia, para quemar las valiosas perlas y los colosales brillantes que tanto han llamado la atencion pública en nuestra Exposicion calle de Perú 44.

NOTA—A las 7 de la noche: Continuacion del remate para liquidar todo lo demás que exista de estas valiosas facturas, y final de la venta en remate.

POR

MASSOT Hermanos

Pasta Pectoral del Dr. Andreu

DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA

CLASIFICACION DE LAS VIRTUDES DE ESTA PASTA

En las principales variedades que presenta aquella enfermedad

La tos Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

La tos Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si á esta le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

La tos Seca y entrecortada por convulsiva, sofocacion que padecen los asmáticos y personas exclusivamente nerviosas por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

La tos Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, y á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece con el auxilio de un depurativo

La tos Catarral ó constipado, y de la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con el una de esas toses antiguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del **ASMA** ó sofocacion de todas clases

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia. el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

Los ataques de asma, por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden en las buenas Boticas y Droguerías.—Su agente: **Joaquin de la Rosa**, calle Venezuela núm. 345.

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento si suficiente y facilitar el destete, etc. FÉCULE-DUTAUT 25 años de éxito — 6 medallas. Su eficacia ha sido demostrada en los silos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Burdeos, Marseille, etc. Paris, calle de Faubourg 28, y en las Boticas.
Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hºs y Cª; ZINERONI y Cª

Capitania General de Puertos

A los bucceteros

Como lo determina el art. 9º del reglamento de balleneros, guadaños, todos los patrones de embarcaciones que se ocupan en el tráfico de embarque y desembarque de pasajeros, deben presentarse en la Oficina de Inspeccion de Bahía y Ribera dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á hacer registrar su matricula y domicilio, bajo apercibimiento de que en caso contrario se les aplicará la multa de *cuatro pesos fuertes* que ordena el mismo artículo.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.

vll — *J. Goyena.* Oficial mayor.

ANEMIA, SANGRE POBRE... HIERRO QUEVENNE Hierro en estado puro; Mas activo que los demas ferruginosos y mejor tolerado; No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; Sin sabor ni accion sobre la dentadura. Es uno de los raros preparados que tienen la APROBACION de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS. Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS. Téngase mucho cuidado con las FALSIFICACIONES impuras. DEPÓSITO: 1º Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts, PARIS

Lazos Provincianos Los mejores. Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 369 v24s.

PEONES

Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte de Córdoba á Tucuman para los movimientos de tierra, bajo las condiciones siguientes: Pasaje por cuenta de la Comisaria de Inmigracion y de la prolongacion de las obras. Se abonará por metro cúbico de excavacion y segun la altura de desmonte ó terraplen. Por terraplenes ó desmontes hasta dos metros se pagará cinco centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta cinco metros se pagará diez y ocho centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta ocho metros de altura se pagará veinticuatro centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes que pasen de ocho metros de altura se pagará treinta centavos fuertes el metro cúbico. La administracion proveerá á los peones de carpas y herramientas. Se descontará á cada peon el precio de la proveeduria ó alimentacion que no esceda de veinte centavos diarios. Los que acepten estas condiciones pueden presentarse á la Comisaria de Inmigracion.—*El Secretario.*

Agua de Figaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hºs y Cª;—ZINERONI y Cª
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

El Dr. Morelle se ha trasladado con su Escuela Libre Clinica de partos, de la calle de Garantias 26, á y de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discípulas y consultas á las 12.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION CHOCOLAT MENIER de PARIS CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamento interno.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 136—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional DE EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana, Corrientes y Libertad

JARABE de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA y GRAGEAS de ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de **Ergotina de Bonjean** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las **Grageas de Ergotina de Bonjean** se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

ENFERMEDADES de la PIEL

Los **Granulos** y el **Jarabe de Hydrocotila asiática** de **J. LÉPINE**, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriazis, Líquen, Escozores, Empeines, etc.**

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador. 363-v. 25 S.

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir alle de Montevideo 480. v-8-oct.

CARNE, HIERRO y QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Los médicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *Clorosis ó pálidos colores, Pérdidas blancas, Atraso ó suspension periódica, Pobreza ó alteracion de la sangre, Raquitis, Afecciones escrofulosas; ó escorbúticas*, porque solos los **FERRUGINOSOS AROUD** presentan reunidos: **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tónicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, contenidas con lo que armonisa y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud.

« Declaro que el VINO FERRUGINOSO de AROUD, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente. » Doctor MENDER, profesor de clínica y de cirugía.

« Considero su VINO FERRUGINOSO como uno de los descubrimientos mas preciosos para curar la Clorosis y la Anemia. » Doctor BOUCHARDAT, de la Academia.

« Sus preparaciones ferruginosas son las mas lógicas. La terapéutica le debe á V. las gracias. Ellas son los específicos de la Clorosis, de la Estenuacion, de todas las Enfermedades causadas por vicio ó pobreza de sangre. » Doctor CAUSSE, profesor de clínica obstetrical.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

AVISO

Se previene á los dueños ó patrones de embarcaciones que se ocupan en conducir pasajeros, que se les prohibe atracar á los carros, habiendo agua en las escaleras—debiendo ser desembarcados los pasajeros y equipajes en las escaleras del muelle.

El que infrinja esta desposicion será multado en *cuatro pesos fuertes* (4 pf.)

Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.

s1 15

AVISO OFICIAL

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresa para recibir costuras.

Martes 13 Setiembre del número 1 al 400.

Miércoles 14 id id del núm. 400 al 800.

Nota—Se previene á las costureras que no se dará costuras sinó en el órden precedente, por lo que es inútil se presenten antes de corresponder a número de su libreta.

Comisaria General de Guerra, Setiembre 6 de 1881.

v14 s — *El Jefe del Taller.*

L. LEGRAND.

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS.

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.

Es el mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. REVEIL), indispensable para conservar al cútis su Flexibilidad y su Suavidad.

CREMA-ORIZA *de Ninon de Lenclos* *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*

ORIZA-LACTÉ *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr CHOMEL para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerle crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

En Buenos-Ayres; A. DEMARCHI Hºs y Cª; —ZINERONI y Cª.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309 | RIVADAVIA—309

PROPUESTA PARA OBRAS

DE

Carpinteria y provision de maderas

El Centro Industrial Argentino oye propuestas para la construccion de las obras del *Museo Industrial*.

La licitacion se hará por propuestas, escritas y cerradas, las que se abrirán en presencia de los interesados en las oficinas de la sociedad, Maipú 213 el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las obras serán construidas con arreglo á los planos y condiciones que están en la oficina, y que los interesados pueden consultar todos los dias de trabajo, desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Los lúnes, miércoles y viérnes podrán tomarse mas informes, para la cual un miembro de la Comision encargada de las obras se encontrará en la oficina de 6 1/2 á 8 de la noche.

El Consejo se reserva el derecho de aprovechar ó no las propuestas que se presenten.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.

El Secretario.

INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*. 40 años de éxito. *Paris*, en casa de **Jules FERRÉ**, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de **Brou**

AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policía existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1881.

E. Filemon Naon. Comisario de Ordenes.

DEPOSITO DE AGUA DE VICHY de PULLNA HUNYADY EMS. Y TODA OTRA CL. **EDUARDO RETIENNE** DROGUERIA NACIONAL

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Cementerio del Norte Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al Osario General 1º según lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a.m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Bue-

REMATES

Pedro Gimenez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN QUILMES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero don Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 18 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2º del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de don Luis Ponce y Arce compuesto de 332 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos); todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11,000 ps. m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion y que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881.

308 vs18 — *Roque Repetto.*

Wright y O'Gorman

Cuatro espléndidas manzanas de terreno

Situadas en las calles de Coronel y Santa-Fé

A 1/2 cuadra de la Penitenciaria

CONOCIDOS POR DE DON CÁRLOS CHAPEAUROUGE

El Domingo 18 de Setiembre á las 12 m. procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y procedentes de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Cárlos de Chapeaurouge, estas cuatro magníficas manzanas de terreno cuya posesion es altísima y de gran porvenir y cuyo

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS
POR LOS MISMOS
Magníficos carneros importados
Cuatro cabaña Bailleau
Cuatro borregas Bailleau
UN SOBERBIO CARNERO IMPERIAL
Tipo sobresaliente
DIEZ CARNEROS RAMBOUILLET
30 borregas Rambouillet
De 14 á 15 meses
Procedentes de la reputada cabaña
RAMBOUIT DE MORON
DEL SEÑOR D. SANTIAGO AMARAL
El sábado 17 de Setiembre
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Venderemos á cualquier precio, dinero de contado y sin retirar loto (venderé bien ó mal), este excelente grupo de animales importados unos y nacidos en el país otros, recomendando muy especialmente los nacidos en la cabaña de Moron, que durante tantos años ha gozado de un inmenso crédito, por la excelencia de sus productos.

Pueden desde hoy visitarse en nuestra casa, calle de San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UN POTRILLO SOBERBIO
3 hermosas yeguas
SANGRE PURA DE CARRERA
Animales notabilisimos
POR SU SANGRE
Asi como por su elegancia en las formas
Elegidos en Inglaterra por el señor
D. J. W. NASH
En nuestra casa, San Martin 51

El sábado 17 de Setiembre á las 2 p. m. procederemos á vender al mejor precio y sin retirar lote, las piezas arriba indicadas, elejidas en Inglaterra por el conocido importador señor J. W. Nash, cuya competencia en el ramo es hoy justamente apreciada en vista de los resultado que están dando los animales que desde hace cinco años importa al país.

Este es, pues, el mejor de todos los elojios: hacer conocer que la bondad de produccion ha prevalecido á la importacion, la pureza de la sangre ha prevalecido ofreciendo espléndidos tipos, ejemplares tan perfectos que no se consiguen mejor de Europa.

Hé aquí el detalle:
Alarmist—Hijo de Alim y First Fruct por Prime Ministerst por Newminer.
Woodbine—Hija de Solon y Prince por King Dan Emily por Pantalwa.
Lady Isabel—Hija de Eecturer y Prudence por Velfigeur y Gossamer por Birdcatcher.
Lady Blanchy—Hija de First Flight y yegua hija de Texohilite.

POR LOS MISMOS
10,000 ovejas con lana
Mestizas Rambouillet
Del establecimiento LAS ROSAS
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Propiedad del Sr. don Teodoro Serantes
Animales superiores
MAJADAS ESCOJIDAS
El remate tendrá lugar
En nuestra casa, San Martin 51

El viernes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2[3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.

El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1[2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.

Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 510 animales; tasacion ps. 90, base de venta 60.

Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo una, orqueta y dos muescas la otra, 437 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una, agujero y rajada otra, 2,385 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,333 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.

Majada del puesto del fondo, lindero con Ezeiza orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 181 animales; tasacion ps 250.

Los padres producen del Establecimiento "La Felicidad", propiedad del mismo señor en el partido del Tuyu.

Se garante que no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.

Son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento, en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán el mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
ÚNICO Y SELECTO LOTE
25 ESPLÉNDIDOS CARNEROS
Rambouillet sangre pura
Orígen imperial
PROCEDENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"
Propiedad del Sr. D. Cárlos Urioste
EN EL
CARMEN DE ARECO
Casa de los señores Cayetano Sanchez y Cia.

El domingo 18 de Stbre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes, 25 carneros Rambouillet pura sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en este pueblo; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al país mejores ni en tipo, tamaño, finura y demás condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Podrán verse en casa de los señores Cayetano Sanchez y Ca.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis el dia 19 de Octubre de 1880.

CAMPOS
POR LOS MISMOS
MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
Departamento de San Justo
Estancia que antes perteneció al Sr. Diputado C. Bouquet y hoy propiedad del Sr. Diputado D. Francisco Olivera.
Campo próximo á las Colonias de Santa-Fé
Sobre el Gran Arroyo Garabato
2 LEGUAS
244 cuadras, 2,142 varas
LEGUAS DE 6,000 Á VARAS
POBLADAS CON HACIENDA VACUNA
En nuestra casa, San Martin número 51

El Mártes 20 de Setiembre á las 3 em punto, venderemos por el precio que exceda de la reducidísima base que se le ha fijado y con el firme propósito de realizar la venta:

Una excelente estancia, reputada como de lo mejor en la Provincia de Córdoba, que antes perteneció al señor Diputado D. Cárlos Bouquet y hoy propiedad del señor Diputado D. Francisco Olivera, midiendo una legua de frente de N. á S. sobre el arroyo «Garabatos» (permanente) con fondo de dos leguas en el costado S. y dos leguas once cuadras y ciento cuarenta y ocho varas en el costado N., midiendo el todo una superficie de 2 leguas, 244 cuadras y 2,142 varas.

Sus linderos son: por el N. los herederos del General Pannero, al S. los de D. Félix Peña, al E. con el Sr. Pizarro y al O. con el Sr. Funes, estancias todas pobladas.

Este campo, á mas de tener aguadas permanentes, ser considerado como «flor» y de poseer actualmente cerca de 900 vacas, tiene un magnífico monte de maderas duras como ñandubays y otras.

Este establecimiento está situado á solo 5 leguas del Pueblo de la Concepcion del Tio, desde donde hay mensagerías hasta la estacion «Rio Segundo» del Ferro-carril Central Argentino, sin contar con otra línea de mensagerías que acaba de subvencionar el Senado Nacional desde la ciudad de Santa-Fé hasta el pueblo del Tio. En la estancia se colocará una de las postas. Así pues, se podrá ir á este establecimiento desde Santa-Fé ó desde el Rosario indistintamente.

Base muy baja $ 50,000 por legua

Los títulos garantidos, perfectos, y el campo medido y amojonado judicialmente y aprobado por el Juez competente y el Departamento Topográfico.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Un campo en Santa-Fé
Departamento de San Gerónimo
Terreno de pastoreo
2170 varas frente por 12000 varas de fondo
Base de venta pesos fuertes 1080
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El martes 18 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforque de Duharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.

Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Nudo, linderos por su frente con don Santos Leguizamon de Resquin, por el Sud con doña Maria Echeverry de Duharte.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 41.

POR LOS MISMOS
Dos leguas de campo flor
A 20 cuadras de la estacion Lavalle
En Santiago del Estero
Rodeado de grandes establecimientos
Propiedad del Diputado D. Francisco Olivera
LA ESTANCIA ESTÁ MUY POBLADA
Gran monte de quebracho
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El mártes 20 de Setiembre á las 3 1[2 en punto, venderemos por el precio que exceda á la reducida base fijada y al contado;

Una estancia que solo dista 20 cuadras de la estacion Lavalle, del F. C. de Córdoba á Tucuman y que mide dos leguas mas ó menos, segun la mensura y amojonamiento practicado judicialmente y con aprobacion del Departamento Topográfico.

Todos los linderos son estancias pobladas, por el N. la de Juan Ibañez, al S. don Tristan Alfaro, al E. la familia de Frias y al O. establecimiento del señor Antonio Paez, en cuyo campo está situada la estacion Lavalle.

Actualmente tiene mucha hacienda vacuna, lanar y yeguariza, corrales, rastrojos, etc. etc.

Funcionará un tramway que partirá de la estacion Lavalle hasta la ciudad de Catamarca, al cual el Congreso le ha garantido 7 ojo.

Existe un gran monte de quebracho colorado, el único que da buenos durmientos y del que se estrae el mejor tanino para curtiembres.

Títulos perfectos; tasacion reciente $b. 6,000.

Base muy reducida ps. 50,000 mjc. por legua de 5,000 varas. Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
4 LEGUAS CUADRADAS
En la Provincia de Buenos Aires
Lote No. 42 de la Seccion 3a.
CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE
Magníficos cañadones y lagunas
A cuatro leguas de PUAN
Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ
Entre Guaminí y Bahia
7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
Mártes 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahía Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones conteniendo una magnífica laguna con agua dulce permanente.

El proyectado ferro-carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS
UNA FRACCION DE CAMPO
EN CHIVILCOY
260 cuadras de 150 x 150
Terrenos de Chacra
Á INMEDIACION DEL PUEBLO
Campo inmejorable
Para labranza é invernada
CON MONTES ESPLENDIDOS
CASA INMEJORABLE
BUEN JARDIN
Base de venta ps. 500,000 mjc.
El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 18 de Setiembre a las 3 de tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 500,000 pesos mjc. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el éjido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran área de tierra cercada por la línea del Ferro-Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como queda inmediato á la Estacion.

El terreno de chacras mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 35 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5,854,000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4,000 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 $, y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20,000 ps anual. a5

POR LOS MISMOS
Cien leguas de campo
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia
Con derecho á ubicar donde se quiera
PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION
Sin base alguna
VENTA Á PLAZOS
En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura,

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra al alcance *de todo el mundo*, llamando asiá su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantía del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingenios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

FINCAS
POR LOS MISMOS
EN CHIVILCOY
UNA BUENA FINCA
Aparente para casa de Comercio
A una cuadra de la plaza principal
AL NORTE
Entre las calles nums. 53 y 46
HACIENDO ESQUINA
Base de venta 60,000 ps.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio se almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, lo cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Por disolucion de una sociedad
¡14 leguas! ¡14 leguas!
INMEJORABLES CAMPOS
Entre Bahia Blanca y Patagones
¡Forma regular!
Pastos de primer órden
Base de venta ps. 40000 mjc.
POR LEGUA
A muy poca distancia del pueblo «San Blas»
A 8 leguas del pueblo de Patagones
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 22 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado este importante lote de rico campo, compuesto de 14 leguas, señalado con los números 105, 106, 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallar.

La excelencia de estos campos de pastos de primer órden y la magnífica situacion, son evidentes, pues pasa por ellos la línea del Telégrafo Militar, siendo sus linderos los señores don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. G. Grevigg.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA EXCELENTE FINCA
DE RENTA
En el centro de la ciudad
Punto deseado
Calle Cuyo 11, 13, 15 y 17
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
BASE DE VENTA PS. 350,000 MJC.
Renta fija garantida
3500 pesos mensuales y aun mas
AD-CORPUS

El miércoles 21 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba indicada la citada propiedad arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Esta finca es excelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts. de frente por 46 vs. de fondo; el terreno ensancha hasta quedar en 13 vs. 15 cts., se previene igualmente que á las 5 vs. y 10 cts., principia un martillo en contra de 1 vara 60 cts. y sigue en ángulo hasta las 18 vs. tomando en este punto 6 vs. 20, volviendo nuevamente á tomar su forma regular.

Esta finca, como propiedad de renta, es inmejorable; produce 3,500 ps. en la forma siguiente: La parte ocupada 2,000 ps. y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,500 y uno por 1,800, si le hacen contrata; los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.

Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable, nada hay en un punto tan céntrico ofrecido en venta en condicion tan aceptable como esta.

La renta es fija, pueden obtener 3,800 ps. y esto vale la pena.

Los títulos son perfectos, tiene su origen desde el año 1772.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA LEGUA CUADRADA
Sin rvial para el ingenio de azúcar!!
Campo todo él de riego
Al frente y fondo grandes rios y arroyos
EN LOTES DE Á 200 CUADRAS
EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN
A solo 2 leguas de la estacion Tellener
Propiedad del Diputado don F. Olivera
En nuestra casa, San Martin 51
El mártes 20 de Setiembre
A las 3 en punto

Venderemos por el precio que exceda de la reducida tasacion que se le ha fijado (que es la 1[4 parte de su valor actual) y garantizándose ser esta la única fraccion de campo que se vende en esa situacion.

Esta propiedad que consta de una legua cuadrada, mas ó menos está rodeada de otras muchas muy valiosas y que nadie vende.

El campo es todo, obsolutamente todo, de riego, lo q' lo hace inmejorable para plantear un ingenio de azúcar, pues el frente linda con el rio de "Medinas" y el fondo con el arroyo "Matazambi".

Tiene este campo un buen monte de leña que, como se sabe, es oro en Tucuman.

Es inmejorable para pastoreo y en la localidad son muy pocos los que tienen tanta estension. Actualmente tiene varios arrendatarios poblados en él.

La propiedad es muy antigua en la familia: sin embargo se mandó practicar la mensura sin que nadie se haya opuesto ni reclamado, lo que prueba la excelencia de los títulos.

Base muy baja 300 pesos por cuadra cuadrada.

Mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
200 CUADRAS CUADRADAS
Tambien en Tucuman
CAMPO DE RIEGO
En condiciones de trabajo con fruto
A 1[2 legua del pueblo de Medinas
FRENTE AL GRAN ESTABLECIMIENTO AZUCARERO DE MENDEZ Y HELER
Propiedad del Sr. Diputado Olivera
En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducida base fijada, esta fraccion de campo, admirablemente bien situada, con poblacion de material; y en la cual uno solo con plantar caña y vendería en rama al establecimiento de los señores Mendez y Heler se puede ganar 9000 duros al año.

Los títulos datan de 50 años y se mandó practicar mensura.

Base por cuadra 300 ps. mjc.

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA GRAN PROPIEDAD
CENTRAL
Frente al Mercado del Plata
Calle de Artes numeros 176 al 184
11 1[2 vs. frente por 70 1[2 de fondo
POSICION INMEJORABLE
Renta fija ps. 7500 mjc
Base de venta ps. 800,000 mjc.
AD-CORPUS

El juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiría un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y están á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Cuatro manzanas de terreno
EN CHIVILCOY
A muy pocas cuadras de la plaza
Propiedad del Sr. Juan Cuestas
VENTA Á PLAZOS
Base de venta pesos 40,000 mjc.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 1[2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 183.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

POR LOS MISMOS
UN TERRENO DE ESTANCIA
EN CHASCOMUS
Situado en el cuartel cuarto
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
De doña Juana Gadea de Toranza
Tasada la 1a. fraccion en 245151
Base de venta 2[3 partes 162,45
Tasada la 2a. fraccion en ps. 50,000
Base de venta 2[3 partes 33,333
El remate se efectuará en el mismo pueblo

El jueves 15 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender bajo la base arriba fijada, por órden del señor juez de 1a. Instancia Dr D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de doña Juana Gadea de Toranza, la magnífica área de campo con sus poblaciones, etc. situada en el cuartel 4 del partido de Chascomus y cuyo pormenor es el siguiente.

Primera fraccion—Se compone de 1,792 vs y 95 cent igual á 1,552 metros 70 cts de frente por 5001 vs., igual á 3407 metros de fondo, lo que hace una superficie de 605 hectáreas 8 áreas y 75 centiáreas ó sean 356 cuadras cuadradas y 59 cts de otra igual.

El referido terreno se encuentra lindando á su frente al Norte con D. Ciriaco Arroyo, al fondo costado Sud Oeste con D. Ramon Navarro; por el costado Oeste con un sobrante solicitado por D. Guillermo Bell y por el costado Sud Este con los herederos de Gadea.

En este mismo terreno hay varios edificios perfectamente construidos, con sus corredores y cocheras etc.

Segunda fraccion—Se compone este terreno de 120 vs. igual á 1039 metros 20 cts de frente al Noroeste por 1500 vs igual á 1129 metros de fondo, lo que hace una superficie de 134 hectáreas 99 áreas y 20 centiáreas ó sean 80 cuadras cuadradas.

Las construcciones se componen de un establecimiento de 2 ranchos con techo de paja, un pozo y algunos árboles.

Se previene que si hubiese algunas vacas ó ovejas ó algunos otros animales de pertenencia de esta testamentaria, el comprador del campo deberá permitir permanezcan en él, hasta tanto se [illegible]. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó escribanía de Miranda Secretario Gregorio Ruiz.

VARIOS
POR LOS MISMOS
Tercer espléndido remate!
DE
OBRAS DE ARTES NOTABLES
Primera calidad de Orfebrería
Surtido muy completo
GRANDES CENTROS PARA MESA
Adornos muy elegantes
Cuanto es necesario para adornar una mesa
En grandes banquetes y comidas particulares
PIEZAS DE UTILIDAD PARA FAMILIAS
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El lunes 12 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado el espléndido surtido de artículos de orfebrería: todos ellos de suma elegancia y novedad, introducidos recientemente al país por una casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Objetos adamasquinados en oro

1 palillero níquel adamasquinado en oro, 2 centeros id id, 2 [illegible] para pescado, 1 frutera con 1 [illegible] y [illegible], 1 id id, 1 id id solo, 2 id id, 1 florera, 1 frutero chico, 1 id id, 1 id grande, 4 id id, [illegible] anillos para servilleta, 1 tintero, 1 palmatoria, 1 azucarera, 2 porta tarjetas.

Todos estos objetos son adamasquinados en oro y se garanten.

Objetos de níquel

20 palilleros y 10 centeros.

Todos estos objetos son de níquel ó plata.

Nota para el comercio—Grandes centros de mesa, candelabros, fruteras, paneras, juegos de bandejas, palmatorias, aceiteras, anillos de servilletas, cuchillos y tenedores y como 10,000 piezas, entrando cucharitas, cucharones y trinchantes, etc.

POR LOS MISMOS
DE LA ADUANA
Notabilísimo remate!!
Orden del señor Administrador de
Rentas Nacionales
TODOS LOS ARTICULOS SIN AVERIA
En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 13 del corriente, á las 12 del dia venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderías de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la aduana; todas de superior calidad y en perfecto estado, á saber.

300 bolsas arroz muy rico.
100 bordalesas vino Burdeos superior.
250 cajones coñac.
20 id ciruelas.
100 docenas plumas finísimas para sombreros.
20 id sombreros de paja.
250 cajones mercaderías generales, cuyo detalle es el siguiente:
50 docenas cadenas doradas.

NOTA—Hasta el dia del remate, la aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya circunstancia conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.

POR LOS MISMOS
Cuarto gran remate
DE CARRUAGES
Y YUNTAS PARA LOS MISMOS
Landós,
Coupés,
Americanas,
Breaks,
Jardineras,
Phaetons,
Milords,
Berlinas,
Volantas de plaza
En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 21 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruages nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente.

Un landó de 5 vidrios construccion francesa, con muy poco uso y de corte muy elegante y moderno; un carruage coachstage, único en el país, construido en Paris á todo costo, y con capacidad para 9 personas de familia, 1 volanta americana para campo, de 6 personas muy fuerte de cigueña y vuelta entera, forrado en marroquín doble, una victoria casi nueva, corte muy elegante para 1 y 2 caballos, carruage inmejorable para corredores, un tilbury americano legítimo á 4 ruedas y vuelta entera, un break como para campo en excelente estado, una jardinera de 4 ruedas fuerte y bien construida.

NOTA—Las personas que deseen vender carruages ó yuntas, deben hacerlos anotar hasta dos dias antes para poder publicar el detalle. 628 s v21.

B. Q.

Manzana núm. 1—Letra G.—Con edificio, 115 metros 17 cents. de frente al Sud y Norte, 105 ms. 65 cents. al Este y 82 ms. 27 cents. al Oeste. Tasacion ps. 154,339 mjc. Base para la venta 2[3 partes 102,892 ps. mjc.

Manzana núm. 2—Letra K—114 metros 61 cents. de frente al Sud y Norte, 108 ms. 25 cents. al Oeste y 112 ms. 58 cents. al Este. Tasacion ps. 197,706 mjc. Base para la venta 2[3 partes ps. 131,804 mjc.

Mazana núm. 3—Letra H—Con edificio, 17 metros 32 cents. de frente al Norte por 28 ms. 57 cents. de fondo. Tasacion ps. 74,000 mjc. Base para la venta 2[3 partes ps. 49,333 mjc.

Manzana núm. 4—Letra J—115 metros 17 cents. de frente al Sud, 114 ms. 64 cents. al Norte, 101 ms. 61 cents. al Oeste y 121 ms. 24 cents. al Este. Tasacion 134,771 ps. mjc. Base para la venta 2[3 partes ps. 89,817 mjc.

Los compradores depositarán el 5 ojo del importe de la venta.

Por mas datos á la Secretaria de don Joaquin Reinoso Bolivar 21, 2º patio, ó á los martilleros "Pasage Roverano" Victoria núm. 31, Escritorio núm. 12. 378 v18s.

POR LOS MISMOS
EN LOBOS
9 magnficias fincas

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz procederemos á vender en remate el *Domingo 25 del corriente á las 12 p. m., nueve* magníficas fincas pertenecientes á la ejecucion seguida por la sucesion de don Manuel Pondale contra don Marcos Noguera, cuyo detalle es el siguiente:

Primera—Calle de San Martin número 16 á 20, esquina á la de Arenales compuesta de 42 ms. al Norte (calle de San Martin) por 79 ms. 96 cs. de fondo al Este calle de Arenales, teniendo sobre este costado dos martillos á su favor, compuestos, uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste, por 21 ms. 42 cs. de fondo y el otro de 7 ms. 79 cs. de frente por 4 ms. 76 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo, 44 ms. 41 cs. á la calle de Saladillo. Base para la venta 188,327 ps. 10 cts. mjc.

Segunda—Calle de San Martin N. 14—con 9 ms. 96 cs. de frente al Norte por 41 ms. 21 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 44,904 S mjc.

Tercera—Calle de San Martin núm. 8—con 10 ms. 85 cs. al Norte, por 41 ms. 21 cs. al Sud. Base para la venta 97,962 ps. 10 cs. mjc.

Cuarta—Calle San Martin N. 8—con 8 ms. 83 cs. al Norte por 40 ms. 70 cs. al Sud. Base para la venta 23,226 ps. 70 cs. mjc.

Quinta—Calle San Martin N. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires N. 37, con 12 ms. 63 cs. de frente al Norte (calle San Martin) por 40 ms. 91 cs. al Sud calle de Buenos Aires. Base para la venta 42,080 ps. 80 cs. mjc.

Sesta—Calle de Buenos Aires núm. 49 al 57. Con 19 ms. 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Base para la venta 31,748 ps. mjc.

Séptima—Calle de Necochea esquina á la de Biedma, con 13 ms. 30 cs. de frente al Norte (calle General Necochea), por 43 ms. 47 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 50,839 ps. mjc.

Octava—Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 151 ms. 55 cs. de frente al Norte, por 202 ms. 61 cs. de fondo. Base para la venta 23,066 ps. 55 cs. mjc.

Novena—Calle de Buenos Aires núm. 61 á 67 esquina á la del Saladillo con 20 mts. 61 cs. de frente á la primera calle, por 40 metros 26 cs. de fondo al Oeste con frente á la segunda calle, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor de 7 mts. 79 cs. de ancho por 40 mts. 80 cs. de largo y por su frente de fondo 20 mts. 35 cs. Base para la venta 54616 ps. 60 cts. mjc.

La venta se efectuará en el local de cada fundo. Cada comprador depositará el 5 ojo del importe de la venta como garantía.

Por mas datos y ver los títulos al Escribano Secretario Don Joaquin Reynoso, Bolivar 21, segundo patio ó á los martilleros "Pasage de Roverano" No. 12. v. 25

POR LOS MISMOS
En la Boca del Riachuelo
Calle Gral. Lamadrid 283 á 293
DE UNA CASILLA DE MADERA

Por órden del señor Juez en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin y por ejecucion seguida por el doctor don Antonio N. Gil contra la testamentaria de don Santiago Verne y doña Teresa Raffo, venderemos en remate el dia 27 del corriente á la una p. m., una casilla de madera en la Boca del Riachuelo, calle del General Lamadrid núm. 283 á 293 con ocho piezas, pozo, letrina etc., construida en un terreno de 21 metros 50 cts de frente al Este por 44 metros 30 cts de fondo al Oeste, [illegible]

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Domingo 25 de Setiembre
A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 959 milímetros ó sean 11 varas 59 centímetros al Norte incluyendo la medianería de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 315 varas, tasados en la cantidad de 1035 pesos mjc. Siendo la base para la venta sus 2 3 partes que son 6900 pesos mjc. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

Federico A. Kern
JUDICIAL
DE LA MAGNÍFICA PROPIEDAD
Calle Independencia num. 929
BASE DE VENTA 75,000 PS. MJC.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Ledin y por cesacion de condominio entre D. Federico Rossi y D. Bernardo Gallo.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará la espresada casa con 12 varas de frente al Sud por 62 1[4 varas de fondo al Norte, siendo la pared del fondo y costado Oeste medianeras; 9 piezas con pisos de tabla, cocina, letrina, sótano, sumidero, pozo con rica agua, árboles frutales.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas altos de la ciudad con calle ancha y árboles á los frentes de las casas.

Por mas pormenores calle Victoria núm. 58.

Enrique Spika
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
Compuesta de 11 espaciosas habitaciones
Ubicada en lo mas central del Pueblo
PARAJE DONDE NADIE VENDE
Calle Gral. Rodriguez 36 38 y 40
Frente á la casa del Coronel Machado
Tasacion sumamente baja
Base de venta 2[3 partes ps. 59,000 mjc.
El domingo 25 de Setiembre
A las 4 de la tarde
¡Atencion al detalle!

El domingo 25 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde—procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan B. Molina, una hermosa propiedad ubicada en este pueblo, en la calle General Rodriguez, números 36, 38 y 40, perteneciente á doña Juana Burgos y por ejecucion seguida contra dicha señora por D. José del C. Valenzuela.

Esta linda propiedad está edificada en terreno de 19 metros 52 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo, con edificio en todo el frente de la calle, y consta de once espaciosas habitaciones interiores, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo techo de material y fierro, un hermoso corredor, techo de fierro.

Toda esta propiedad está tasada en la suma de 50,000 ps. mjc. no admitiéndose oferta que no exceda á las 2[3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al rematador calle General Pintos núm. 60.

L. Avelino Díaz
EN EL PUEBLO
GENERAL RODRIGUEZ

De todas las existencias de la gran graseria, conocida por Santa Clara y que fué de don José Juchaurregui

El domingo 18 de Setiembre á las 12 del dia venderé todas las existencias pertenecientes á dicha graseria, cuyo detalle es como sigue:

Un gran galpon de teja francesa, maderas de pino de tea y columnas de fierro, un tacho para 700 animales lanares, uno id para 500, uno id para 400 con sus hornallas correspondientes. Dos depósitos de hierro enfriador para 4 bordalesas, tinas, y bordalesas, [illegible] con tornillos de acero, 100 bordalesas vacias arqueadas, un galpon grande de hierro galvanizado columnas de fierro y maderas de pino de Rusia, 4 carretillas de mano, 4 cuñetes estaperones y clavos, 5 bebidas pino de Rusia, un carro de tráfico con guarniciones, 2 id en mal estado, una zorra para fardos y bordalesas, una id para acarreo de pipas de agua. Todos los útiles de hierro y laton, pertenecientes á los tres tachos, como ser dobles fondos, varas, raspadores, etc.

El remate tendrá lugar con el tiempo como esté y se venderá detallado al gusto de los compradores. Por otros pormenores al rematador en Moron ó al escribano D. Eusebio E. Gimenez, Cabildo 2º patio, altos.

A. R. Flores
JUDICIAL
EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Mártes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1º Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientas ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de doce mil pesos mjc.

2º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por doscientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria, su tasacion: cuatro mil quinientos pesos mjc.

3º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarrualde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weijs. Su tasacion nueve mil pesos mjc.

4º Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud; quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campero, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de don Tomás Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos mjc.

5º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento uno; se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente al Norte por igual fondo al Sud. Su superficie es de diez y seis cuadras cuadradas. Lindando al Norte con don Domingo Espinosa y la testamentaria; al Este con don Juan A. Arrotea; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Adolfo Weijs. Tasado en la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

6º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número Se compone de quinientos cincuenta metros al N. E; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nord Este con terreno municipal, al Sud Este con don Luis Cijas, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria y al Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos, comprendiendo sus palos alambrados.

7º Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este calle por medio don Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel; tasado en la suma de nueve mil pesos mjc.

8º Una casa cuyo terreno está todo él cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Este y cincuenta y tres metros con treinta [illegible] un frente de veintidos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos mjc.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaría, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

Felipe Otaño
JUDICIAL
EN DOLORES
El lúnes 12 de Setiembre próximo
Á LAS 2 DE LA TARDE

De todo el campo perteneciente á la testamentaría de don Joaquin Sanchez Buado.

Consta de una legua cuadrada, siendo su ubicacion el paraje denominado el MORO en el partido de Loberia, distante á lo sumo 4 leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será:

400,000 pesos ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y es *de advertir que este es de lo mejor que se conoce en esta Provincia* tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al Sud-Este don Auguto Perez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Cipriano y don Adolfo Reynoso; al Nord-Este los señores Pradera hermanos.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon procederé á vender en el dia indicado al mejor postor y dinero de contado el mencionado campo cuya aérea y condiciones sobresalientes quedan espresadas. Tambien cuenta con una esquncia que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el hotel Provençal.

Las personas que se interesen tienen 30 dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones dela venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar el 10 ojo lo demas se depositará idmediatamento de aprobarse la venta judicialmente.

BANCO HIPOTECARIO

Landivar y Billinghurst
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El LUNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una chacra situada en el partido de Las Conchas con frente al Rio Tigre, cuyo terreno que es de figura regular consta de 6,494 metros cuadrados y linda por el N. E. y N. O. con Albarellos y por el S. E. y S. O. con la ribera del Rio.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio del establecimiento para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Tulio Muñoz y Lara quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado a 30.

Castañera y Traynor
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El DOMINGO 11 de Setiembre á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 110 con 20 metros, 20 centímetros frente al Oeste por 41 metros, 94 cts. con 10 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario [illegible] se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de ps. 35,000 mjc.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado

Pascual Costa
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El domingo 11 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal; el uno con 10870 vs. cuadradas y el otro con 6562 varas cuadradas.

La 1ra fraccion consta de los lotes señalados en el plano en los números 117, 119, 123, 124, 130 y 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al oeste por 61 de fondo. En seguida el lote 107 con 21 varas frente al norte por 35 varas de fondo, en seguida los lotes 122, 124 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente sur por 51 varas de fondo. En seguida los números 114 á 116 118 y 120, unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al norte, por 56 varas de fondo, lindando por el sud calle en medio con Navarro Viola.

La 2da fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras distante de los arriba indicados; situados tambien en la parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14 y forman un total de 6,572 varas cuadradas.

Ademas una manzana de terreno en el pueblo de Saavedra, señalada en el plano con el núm 19 cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los Sres. Lasecano y Acnaval quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base de venta por los terrenos sera de 3 ps. mjc. la vara, y ps. 10,000 mjc. por el terreno en Saavedra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

Bollini, Muro y Ca.
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El DOMINGO 11 de Setiembre á las tres de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno forma irregular, en la parroquia de San Cristóbal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.

La 1ª fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Costa, por el Este con el mismo; y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La 2ª fraccion tiene frente á la calle Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con Maclean, por el S. E. con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Domingo 18 de Setiembre á las cuatro de la tarde por órden del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia de San Cristóbal, el primero con frente á tres calles públicas con 50 varas frente al Este y 102 1[2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa María, en medio con D. Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Brun, por el Norte calle Australia en medio con D. Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis García.

El 2º terreno con frente tambien á tres calles públicas consta de 60 varas de frente al Este por 102 1[2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Elena, en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Aus[illegible]

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y previa la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 1 peso mjc la vara

Francisco Halbach
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Domingo 11 de Setiembre, á las 3 de la tarde en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el Partido de Belgrano con valiosos edificios, arboleda, etc. etc., cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las cañitas, consta de 245 1[2 varas á dicha calle 189 1[2 varas á las cañitas, 562 varas en su costado Noroeste y 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efecta y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Agustina Ovejero de Llamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se le estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de la venta será de ps. 38,000.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **Da Jesús Ponce**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 381 8s

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 20 dias á todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Gonzalez**, para que dentro del término fijado comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Setiembre 2 de 1881—*P. Landin*. v 3 o

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á **D. Salvador Ramos**, la providencia recaida en la demanda que contra él ha promovido D. Adolfo Aldao en representacion de la Municipalidad de la Capital por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, 20 de Agosto de 1881. Por presentado en cuanto há lugar y constituido domicilio legal: téngasele por parte, y de la demanda que se deduce traslado. Al efecto del artículo 31 del Código de Procedimientos, se designan los dias Lúnes y Juéves de cada semana con declaracion que si alguno de estos fuese feriado los interesados deberán concurrir el inmediato que no lo sea—Sauze—Antemi—Juan Rodriguez". Al mismo tiempo se le hace igualmente saber que debe comparecer dentro del término de quince dias por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los referidos autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1881—*Juan Rodriguez*. s5 15p.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze se hace saber á **don Eduardo y don Laureano Honorino**, por el término de seis dias, que su señoría, á solicitud de doña Angela Lebeusfeld, le ha mandado dar un segundo testimonio de la escritura de venta de unos terrenos situados en la Provincia de Santiago del Estero, que le otorgaron ante el Escribano Machado con fecha diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881—*E. G. Olivet*, Adscripto á la Secretaria de Sebastian Martinez. 392 v s16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Francisco Braida** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Portes los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo prescripto por el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. A. Nevares Tres Palacios sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre [illegible]

Por mandato del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Brígida M. Rey de Meany**; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por conducto de la secretaria á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*C. Wrigh*, Defensa 86. v14 s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se considero con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Gnese á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto*. v20 s

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ciriaco Corbeza de Polavecino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881— *Roque Repetto*. 390 v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. 385 v7 oct

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sixta Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda*. j27 v e27

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauce, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Anastasio Ramon Rodriguez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881—*Ilo Lopez*, Escribano Secretario. 71 v27 s

Juzgado de Paz de Dolores.

Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Sierra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1º de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario 382 v8 o

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á don **Ramon Mestier** y á don **Manuel Castañeda**, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en el juicio seguido por D. Félix Pierri y doña Marta Goyer, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 31 de 1881 —*Luis Guerello*, Secretario. 377 v17s.

El miércoles 17 del corriente á las dos en punto de la tarde, se procederá por disposicion de este Juzgado á la venta en remate público de una casa situada en este pueblo calle de Córdoba entre las de San Juan y Mendoza, perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Acebedo, edificada en terreno compuesto de 26 metros y 50 centímetros de frente por 23 metros y 5 centímetros de fondo, lindando al Norte contiguo con don Guillermo Rauch; al Sud calle por medio con don Márcos Cambour, al Este con don Gregorio Lemos y al Oeste con los herederos de Medina. Su tasacion es de 10,000 pesos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esa suma.—Ranchos, Setiembre 1º de 1881—*Leopoldo Casal*, Secretario. 288 v 14s

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán al Secretario de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado [illegible]